Diario *Oficial*

IMPO

República Oriental del Uruguay



Florencio Sánchez

(1875 – 1910)

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.057 - Montevideo, viernes 10 de septiembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Resolución 1.334/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por REIFORD S.A.
(2.238*R) .... Pág. 597-A

2
Resolución 1.335/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JELSI S.A.
(2.239*R) .... Pág. 597-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 3018-C	Pág. 3041-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2993-C	Pág. 3034-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 3042-C
Convocatorias	Pág. 3008-C	Pág. 3037-C	Procesos Concursales	Pág. 3021-C	Pág. 3043-C
Dirección de Necrópolis		Pág. 3038-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3022-C	Pág. 3043-C
Disoluciones y Liquidaciones			Remates	Pág. 3025-C	Pág. 3044-C
de Sociedades Conyugales	Pág. 3009-C	Pág. 3038-C	Sociedades de		
Divorcios	Pág. 3012-C	Pág. 3038-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 3045-C
Emplazamientos	Pág. 3014-C		Venta de Comercios	Pág. 3027-C	
Incapacidades	Pág. 3015-C	Pág. 3039-C	Niñez y Adolescencia	Pág. 3028-C	Pág. 3046-C
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 3029-C	Pág. 3047-C
Costumbres	Pág. 3016-C		Estatutos de Sociedades		
Licitaciones		Pág. 3040-C	Anónimas y Balances	Pág. 3033-C	Pág. 3048-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 3016-C	Pág. 3041-C	Tarifas		Pág. 3050-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3

Resolución 1.336/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TELEMAS S.A.
(2.240*R) .... Pág. 598-A

4

Resolución 1.337/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMUR S.A.
(2.241*R) .... Pág. 599-A

5

Resolución 1.338/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SPACE ENERGY TECH S.A.
(2.242*R) .... Pág. 599-A

6

Resolución 1.339/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DOLFYCOR S.A.
(2.243*R) .... Pág. 600-A

7

Resolución 1.340/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INTER RENT S.R.L.
(2.244*R) .... Pág. 601-A

8

Resolución 1.341/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA.
(2.245*R) .... Pág. 602-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 1.343/010

Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del MEC, al Sr. Pablo Emiliano Álvarez López.
(2.247) .... Pág. 602-A

10

Resolución 1.344/010

Declárase de Interés Nacional la realización de la marcha de Caballería Gaucha denominada “Por los Caminos del Gral. José Gervasio Artigas”.
(2.248) .... Pág. 603-A

11

Resolución 1.345/010

Declárase de Interés Nacional la realización del Proyecto Juicio Ciudadano sobre Energía Nuclear en Uruguay.
(2.249) .... Pág. 603-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Resolución 1.333/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GRAMILAR S.A.
(2.237*R) .... Pág. 603-A

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

13

Resolución S/n

Promúlgase la Ordenanza 26 por la que se oficializa con el nombre de CORONILLA, la calle que se determina, correspondiente a Villa Vichadero.
(2.294*R) .... Pág. 604-A

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.334/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por REIFORD S.A.
(2.238*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **REIFORD S.A.**, con número de RUT 212405150012, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **REIFORD S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **REIFORD S.A.**, tendiente a brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios, por un monto de UI 152.695.

2º.- Exonérase a la empresa **REIFORD S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 83.982, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **REIFORD S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello, hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

2

Resolución 1.335/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JELSI S.A.
(2.239*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **JELSI S.A.**, con número de RUT 213636160011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo crear salas de proyección digital y 3 D;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **JELSI S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **JELSI S.A.**, tendiente a crear salas de proyección digital y 3 D, por un monto de UI 2.691.831.

2º.- Exonérase a la empresa **JELSI S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.480.507, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/06/08 y el 31/05/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/08 y el 31/05/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JELSI S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

3

Resolución 1.336/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TELEMAS S.A.
(2.240*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TELEMAS S.A.**, con número de RUT 212310330013, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **TELEMAS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **TELEMAS S.A.**, tendiente a brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios, por un monto de UI 714.656.

2º.- Exonérase a la empresa **TELEMAS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 393.061, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TELEMAS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste

el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4

Resolución 1.337/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMUR S.A.
(2.241*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **CAMUR S.A.**, con número de RUT 210195060016, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la realización de mejoras y la incorporación de equipamiento;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **CAMUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CAMUR S.A.**, tendiente a la realización de mejoras y la incorporación de equipamiento, por un monto de UI 1.270.118.

2º.- Otórgase a la empresa **CAMUR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 703.368. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **CAMUR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 647.760, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CAMUR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Resolución 1.338/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SPACE ENERGY TECH S.A.
(2.242*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **SPACE ENERGY TECH S.A.**, con

número de RUT 212854510016, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **SPACE ENERGY TECH S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **SPACE ENERGY TECH S.A.**, tendiente a brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios, por un monto de UI 1.146.771.

2º.- Exonérase a la empresa **SPACE ENERGY TECH S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 630.724, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SPACE ENERGY TECH S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6
Resolución 1.339/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DOLFYCOR S.A.
(2.243*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **DOLFYCOR S.A.**, con número de RUT 212534210011, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **DOLFYCOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **DOLFYCOR S.A.**, tendiente a brindar un servicio totalmente digital a sus usuarios, por un monto de UI 1.058.306.

2º.- Exonérase a la empresa **DOLFYCOR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 582.068, equivalente a 55% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DOLFYCOR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución 1.340/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INTER RENT S.R.L.
(2.244*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **INTER RENT S.R.L.** con número de RUT 211756640014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un taller para la flota y su mantenimiento, y nuevos servicios a brindar por la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **INTER RENT S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **INTER RENT S.R.L.**, tendiente a la construcción de un taller para la flota y su mantenimiento, y nuevos servicios a brindar por la empresa, por un monto de UI 3.459.098;

2º.- Otórgase a la empresa **INTER RENT S.R.L.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 3.164.098. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **INTER RENT S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.798.731, equivalente al 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/11/09 y el 31/10/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/10/09 y el 31/10/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INTER RENT S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a

la Dirección. Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8

Resolución 1.341/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA. (2.245*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA.** con número de RUT 170076930014, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de una cámara de frío para vender frío y depósitos para arrendamiento y uso de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA.**, tendiente a la construcción de una cámara de frío para vender frío y depósitos para arrendamiento y uso de la empresa, por un monto de UI 2.541.920.

2º.- Otórgase a la empresa **MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 877.071. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.296.379, equivalente al 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/10 y el 31/12/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/11/09 y el 31/12/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MANUEL F. PASTOR E HIJOS LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas, y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 1.343/010

Desígnase en el cargo de Director General de Secretaría del MEC, al Sr. Pablo Emiliano Álvarez López. (2.247)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO: Que el Sr. Pablo Emiliano Álvarez López reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE en el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura al Sr. Pablo Emiliano Álvarez López, Cédula de Identidad Nº 3.619.193/4.

2.- COMUNIQUESE, notifíquese y cumplido archívese.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.

---o---

10

Resolución 1.344/010

Declárase de Interés Nacional la realización de la marcha de Caballería Gaucha denominada "Por los Caminos del Gral. José Gervasio Artigas".
(2.248)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: la realización de la marcha de Caballería Gaucha denominada: "Por los Caminos del Gral. José Gervasio Artigas";

RESULTANDO: I) que la misma se realiza en forma previa a los Festejos del Bicentenario de los hechos de 1811 y en el marco de los 160 años de la muerte de nuestro Prócer;

II) que la marcha tendrá como punto de partida la Villa de Santo Domingo de Soriano, y culminará en el Solar de Artigas en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, atravesando las provincias argentinas de Entre Ríos, Corrientes, Chaco y Formosa;

III) que se efectuará desde el 24 de agosto al 23 de setiembre del año en curso;

CONSIDERANDO: que en atención a la relevancia histórica de los hechos que se conmemoran, procede declarar de Interés Nacional a la referida marcha ecuestre;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la marcha de Caballería Gaucha denominada "Por los Caminos del Gral. José Gervasio Artigas", a efectuarse desde el 24 de agosto al 23 de setiembre de 2010.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; LUIS ROSADILLA; TABARE AGUERRE.

---o---

11

Resolución 1.345/010

Declárase de Interés Nacional la realización del Proyecto Juicio Ciudadano sobre Energía Nuclear en Uruguay.
(2.249)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 24 de Agosto de 2010

VISTO: el planteamiento formulado por la Profesora Adjunta de la Unidad de Ciencia y Desarrollo del a Facultad de Ciencias y Desarrollo Dra. Marila Lázaro;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Proyecto Juicio Ciudadano sobre Energía Nuclear en Uruguay organizado por la Unidad de Ciencia y Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República;

II) que el referido proyecto tiene como objetivo contribuir a abordar el tema del uso de la energía nuclear y sentar las bases para el establecimiento de mecanismos de participación en la referida temática,

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la promoción de instancias científicas- tecnológicas como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del Proyecto Juicio Ciudadano sobre Energía Nuclear en Uruguay organizado por la Unidad de Ciencia y Desarrollo del la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República,

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

12

Resolución 1.333/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por GRAMILAR S.A.
(2.237*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **GRAMILAR S.A.**, con número de RUT 211457070011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la industrialización del surgente natural "FUENTE NATAL";

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **GRAMILAR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **GRAMILAR S.A.**, tendiente a la industrialización del surgente natural "FUENTE NATAL", por un monto de UI 20.121.860.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **GRAMILAR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Triblock bidones -enjuagadora- llenadora- tapadora con transporte envases.
* Equipo lavado-llenado-tapado con transporte bidones 10 a 20 lts.
* Triblock enjuagadora-llenadora-tapadora botellas bebidas gaseosas.
* Etiquetadora de manga para bidones.
* Empaquetadora/horno termocontracción para 800 paquetes hora.
* Recubridor de pallets.
* Multiblend para carbonatado y mezclado continuo de jarabe- 7.000 lt/hora.
* Equipo de frío 7.000 litros hora.
* Sopladora de bidones y botellas de PET.

* Compresor, booster, tanque almacenamiento, filtros purificadores de aire.
* Chiller para enfriar los moldes de la sopladora.

3º.- Otórgase a la empresa **GRAMILAR S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 951.198. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **GRAMILAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 10.628.655, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/08/2009 y el 31/07/2010 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes muebles de activo fijo, que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/2009 y el 31/07/2012.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **GRAMILAR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA
13
Resolución S/n

Promúlgase la Ordenanza 26 por la que se oficializa con el nombre de CORONILLA, la calle que se determina, correspondiente a Villa Vichadero.
(2.294*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Ordenanza Nº 26

Rivera, 28 de julio de 2010.

SESION ORDINARIA - ACTA Nº -004.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ***RESUELVE:***

1)- Oficializar (unanimidad 26 votos) con el nombre de CORONILLA, calle correspondiente a Villa Vichadero, nace en la intersección del principio de calle Figueroa, finalizando en la manzana Nº 95.
2)- Pase a la Intendencia Departamental.
Edil Ramón Román Taroco, 1er. Vice- Presidente; Jorge Ariel Freitas, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 16 de agosto de 2010.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HAYDEE BORCHE MARTINEZ (FICHA 2-30264/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23224 Ago 31- Set 13

ESMERALDA NUÑEZ ROSANO (FICHA 2-32476/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23229 Ago 31- Set 13

ROSAURO OLIVERA MORALES (FICHA 2-27679/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23508 Set 02- Set 15

MATILDE PRADA RODRIGUEZ (FICHA 2-26974/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23591 Set 02- Set 15

SEVERINO SIERRA GOMEZ y MARGARITA CERAPIA ó MARGARITA ó MARGARITA CERAPIA VICTORIA VICTORA OLIVIERI (FICHA 2-30750/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23629 Set 02- Set 15

MARIA GRACIELA NARIZZANO IGLESIAS (FICHA 2-20357/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24173 Set 08- Set 21

DAVID ROMULO o DAVID RUBEN CARNEVIA NOGUEIRA (FICHA 2-25986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24174 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA SIRACUSANO (FICHA 2-33413/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23238 Ago 31- Set 13

HECTOR SANTIAGO MARTINEZ (FICHA 2-23520/2007).
Montevideo, 12 de junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23617 Set 02- Set 15

HECTOR CARLOS FONTANA REYES (FICHA 2-28521/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23626 Set 02- Set 15

MARIA SOUTO SOUTO (FICHA S/101/2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23759 Set 03- Set 16

HUGO NELSON SOSA BERNAL (FICHA 2-10977/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23852 Set 06- Set 17

RAFAEL SEBASTIAN MONERO ACOSTA (FICHA 2-34528/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24127 Set 08- Set 21

HUGO HORACIO D'AMICO ROCHA (FICHA 2-34690/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24305 Set 09- Set 22

PEDRO HECTOR JAUNARENA DOMEÑO (FICHA 2-35356/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24306 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MARIA ISABEL AREVALO DE GROSSI (FICHA IUE 2-33556/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23110 Ago 30- Set 10

HELRIGHEL FABEIRO, NERIDA ANGELICA (FICHA 2-17933/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23470 Set 01- Set 14

JOSE RAMON MARTINEZ PIÑA (FICHA 2-33043/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23788 Set 03- Set 16

JUAN ADOLFO CARDONA DÍAZ y SATURNINA CARBALLO CHAVEZ (FICHA 2-27044/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23900 Set 06- Set 17

AREOGAGITA o MARIA AREOGAGITA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23934/2010).
Montevideo, 28 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24005 Set 07- Set 20

WASHINGTON ISAÍAS o WASHINGTON ISAÍS ROVELLA SANGUINETTI (FICHA 2-26693-2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24079 Set 07- Set 20

SALOMON ADLER ZUCKER (FICHA 2-25878/10).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24269 Set 08- Set 21

ALICIA DEL CARMEN MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-30320/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24270 Set 08- Set 21

RICARDO TOMÁS PRESA SOSA (IUE 2-33363/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24482 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

JUSTA HERMINDA ORTIZ FERNÁNDEZ (IUE 2-29.450/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23075 Ago 30- Set 10

PEDRO ARTURO SANTOS SOUBERVILLE (FICHA 2-7862/10).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23206 Ago 31- Set 13

MARIA ADELA DEFERRARI TORRES (FICHA 2-33136/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23478 Set 01- Set 14

OSCAR MIGUEL DONATO CABRERA (FICHA 2-28658/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23485 Set 01- Set 14

SIRO FRANCISCO VERGARA HERNÁNDEZ (FICHA 2-14744/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23620 Set 02- Set 15

EMA JOSEFINA GRASSI LEONE (FICHA 2-33671/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23767 Set 03- Set 16

JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GLARÍA (EXPEDIENTE 2-26813/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23832 Set 06- Set 17

PABLO JAIME ARIGÓN RIVERO (FICHA 2-34.443/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24086 Set 07- Set 20

JUDIT o JUDITH ELOÍSA LASARTE ARCAUS (FICHA 2-29550/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24114 Set 07- Set 20

NELSON PELLEJERO (FICHA 2-23321/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24488 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

MARGARITA EDELMA PERUGORRIA FAGALDE (IUE 2-29.446/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23071 Ago 30- Set 10

ROBERTO BATISTA (EXPEDIENTE 2-34517/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23083 Ago 30- Set 10

YOLANDA CASTRO MOLINA (2-29661/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23236 Ago 31- Set 13

JUAN COELHO CHRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CHRISTINO VAZQUEZ o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CRISTINO VAZQUEZ (FICHA 2-13006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23505 Set 02- Set 15

MARIA AIDA SOSA ILARDIA (FICHA 2-23316/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23628 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PLAT PLAT (EXPEDIENTE 2-17511/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23864 Set 06- Set 17

MARIO HARRIS o HARRY FALCHI PANIZZA (FICHA 2-9557/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23911 Set 06- Set 17

MIGUEL GROSSO CONTINO (FICHA 2-28186/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23972 Set 07- Set 20

IRMA GIL SANGUINETTI (IUE 2-35771/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24087 Set 07- Set 20

MARIA DALIA AGUILAR OLIVERA (FICHA 2/31403/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24193 Set 08- Set 21

NELY GLADYS BALMELLI JEREZ y JUAN ANGEL DE MARCO SANTOMAURO (FICHA 2-38144/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24486 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

GRACIELA MARIA PONASSO CAMETTI (FICHA 2-32727/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23114 Ago 30- Set 10

TERESITA MAREGA BANDERA (FICHA 2-32386/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23458 Set 01- Set 14

LUIS ALBERTO PRECIOZZI MAÑAY (FICHA 2-1337/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23559 Set 02- Set 15

SARA MUNAR CHIHAN o SARA MUNAR CHIHAN GUERRA (FICHA 2-28070/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23615 Set 02- Set 15

JOSEFINA CORA CARBONELL MAS (FICHA 2-31459/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24083 Set 07- Set 20

WALTER GARABEDIAN MANUGIAN (FICHA 2-31598/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24128 Set 08- Set 21

ENSO DANIEL CURUTCHET NADRUZ (FICHA 2-26752/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24194 Set 08- Set 21

MARIA JOSEFINA MAGGI NOGUEIRA (FICHA 2-32024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24247 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO LOPEZ INZAURRALDE (FICHA 2-27028/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23320 Set 01- Set 14

BENTA o BERTA MELENDEZ MELENDEZ ARRUDA y TARIK ARAMIS SILVA GERMAN (FICHA 2-52749/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23327 Set 01- Set 14

CARMEN ELOISA GARCIA IRASOSQUI y EDMUNDO EUMENIDES FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-28835/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23476 Set 01- Set 14

MARIA DE LOS ANGELES SALGADO JUSTILLO (FICHA 2-34555/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24131 Set 08- Set 21

LUCIO GUZMAN CARABALLO CLAVIJO (FICHA 2-11473/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24154 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

SARAH CELIA VERDIE SCHIVO (FICHA 2-34681/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23221 Ago 31- Set 13

GLORIA ELIDES DE SOUZA GUTIERREZ (FICHA 2-21891/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23227 Ago 31- Set 13

VENUS RODRIGUEZ ROSSI (FICHA 2-29585/2010).
Montevideo, 27 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23276 Ago 31- Set 13

OMAR MARIO SILVA RODRIGUEZ (FICHA 2-32691/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23279 Ago 31- Set 13

BLANCA GLORIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-20772/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23466 Set 01- Set 14

MAGDALENA ESTHER ERPI GRANATA (FICHA 2-33385/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23469 Set 01- Set 14

PERRUPATO, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-34863/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23474 Set 01- Set 14

CELIA ELENA MAGALLAN (FICHA 2-10724/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23588 Set 02- Set 15

ISABEL ALONSO SOLANO (FICHA 2-31802/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23594 Set 02- Set 15

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2/26755/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23595 Set 02- Set 15

GARRIDO MORAN, ERNESTO NICASIO (FICHA 2-18938/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24007 Set 07- Set 20

IGLESIAS, RAMON SANTIAGO (FICHA 2/14585/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24093 Set 07- Set 20

VALENTINA DE ARMAS HERNANDEZ (FICHA 2-34857/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24431 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

MALGORIA RAQUEL AGUILAR (FICHA 2-17848/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23034 Ago 30- Set 10

NELSON JUAN CASTIGLIONI ORSI y DALEL o LEONOR DALEL APUD RODRIGUEZ (FICHA 2-33396/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23115 Ago 30- Set 10

ROSA CECILIA CUROTTO VIDAL (FICHA 2-23892/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23219 Ago 31- Set 13

ELSA ESTHER MIÑON HERNANDEZ (FICHA 2-32688/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23281 Ago 31- Set 13

MIREYA ALONDRA SARTHOU LIEUTIER (FICHA 2-32824/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23427 Set 01- Set 14

ANICETO LEAL FERREIRA (FICHA 2-33106/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23558 Set 02- Set 15

ELSA CARMEN FERNANDEZ BERNARDO (FICHA 2-31721/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23757 Set 03- Set 16

MARIA ELENA TARRAGO BOSSI (FICHA 2-27664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23824 Set 03- Set 16

OSCAR MARIA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-22114/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23995 Set 07- Set 20

MARIA DE LAS NIEVES IGLESIAS SANCHEZ y CONSTANTINO ARES SUAREZ (FICHA 2-10315/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24008 Set 07- Set 20

HUGO ELBIO RUSSO BENAPRES (FICHA 2-32127/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24183 Set 08- Set 21

ENRIQUE MALESPINA MONTESDEOCA (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24231 Set 08- Set 21

MIGUEL ANGEL PEDULLA GALASIONE o GALACIONE o CALACIONE o CALASCIONE (FICHA 2-35367/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24379 Set 09- Set 22

DECIMO TURNO

MARIO LUIS PIENOVI EYRAS (FICHA 2-17894/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23225 Ago 31- Set 13

LEMA ESPINOSA, ELBIO ADRIÁN (FICHA 2-26458/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23226 Ago 31- Set 13

JUAN CARLOS ACOSTA YUNINO o GUNINO o JUNINI (FICHA 2-24776/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23420 Set 01- Set 14

AIDA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2.26119/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23587 Set 02- Set 15

ELBIA SANCHEZ CARRERA (FICHA 2-30.605/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23593 Set 02- Set 15

ELSA JOSEFINA VIANO BACCINO (FICHA 2-31331/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23712 Set 03- Set 16

ATANASIO ROMERO o ROMEO PUGA DE LEON o de LEON y AMADOR PUGA de LEON (IUE 2-19474/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24009 Set 07- Set 20

MARÍA RENEE REY MARTÍNEZ (FICHA 2-33926/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24095 Set 07- Set 20

CELIA SUREIA STETE TRIBUCIO (2-4439/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24176 Set 08- Set 21

MARÍA DEL CARMEN MOSCA LABORDE (FICHA 2-34.263/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24191 Set 08- Set 21

CONCEPCION MARIA COTELO CABRERA (FICHA 2-26902/2010).
Montevideo, septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24307 Set 09- Set 22

MARTINEZ MUÑOZ ISABEL o ISABEL MARÍA (EXPEDIENTE 2-15867/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24332 Set 09- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

LUISA GANZABAL GAMO (FICHA 2-32390/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23032 Ago 30- Set 10

PASCUALA GAIMARI DI SANTI (FICHA 2-31596/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23106 Ago 30- Set 10

MARIO CASTRO CERDEIRO (FICHA 2-27587/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23220 Ago 31- Set 13

NIGER NINO VEGA FERNANDEZ (FICHA 2-32518/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23239 Ago 31- Set 13

MARÍA ELENA FACELLI GUALDIERE (FICHA 2-29857/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23287 Ago 31- Set 13

GLADYS AMELIA AROCENA VIZCAINO (FICHA 2-31269/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23484 Set 01- Set 14

WILSON NESTOR VARELA VARELA (FICHA 2-22744/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24089 Set 07- Set 20

ELBIO FERNANDEZ ROBAYNA o ROBAINA (FICHA 2-25627/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24196 Set 08- Set 21

JOSEPH ALEX DOBROWOLSKI WASYLENKI (FICHA 2-19165/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24304 Set 09- Set 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

FILOMENA SCELZA o SZELZA DOMINE (FICHA 2-32746/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23079 Ago 30- Set 10

PEROTTI CALVELO, URSULA o URZULA MARÍA (FICHA 2-30311/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23130 Ago 30- Set 10

OLIVERA DAMIAN, MARIO (FICHA 2-17609-2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23223 Ago 31- Set 13

HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO (FICHA 2-25646/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23621 Set 02- Set 15

CARMELA MARIA MAINIERI VANNI (IUE 2-37762/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23754 Set 03- Set 16

ALFREDO FOLLE TORRES NEGREIRA (FICHA 2-27221/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23906 Set 06- Set 17

IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (FICHA 2-24321/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24232 Set 08- Set 21

CARMEN ARTEMIA SOSA PIRIZ (2 37348/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24238 Set 08- Set 21

PEDRO PABLO BRACAMONTE BERGALLO (IUE 2-29612/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24246 Set 08- Set 21

VIRGINIA ATILIA GATTI MORALES (FICHA 2-27225/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Mª del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24369 Set 09- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

GENOVEVA EVANGELISTA MALTES ACOSTA (FICHA 2-28830/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23483 Set 01- Set 14

MARCELO BERNARDO JUÑYENT o JUNYENT BERCETCHE (FICHA 2-42065/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23632 Set 02- Set 15

NELY DELIA ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29127/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23787 Set 03- Set 16

NELSON VALDO CHIARELLI o CHIARELLA (FICHA 2-55932/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23861 Set 06- Set 17

ZUSANA o SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (FICHA 2-21934/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23907 Set 06- Set 17

HUGO GERVASIO CAPOTE PUENTES (FICHA 2-34838/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24036 Set 07- Set 20

NANCY NUÑEZ CONNIO (FICHA 2-31465/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24130 Set 08- Set 21

SELVA GONZALEZ BALLESTEROS (FICHA 2-31080/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24243 Set 08- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

MARTHA LUISA GIORGI CIVELLI (FICHA 2-31045/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23324 Set 01- Set 14

BOLIVAR LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-19645/2009).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dr. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23437 Set 01- Set 14

JOSE LUIS GANDOLFO ROUCO (FICHA 2-28825/2010).

Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23481 Set 01- Set 14

VISITACION DE LEON COSTA (FICHA 2-28554/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23659 Set 03- Set 16

PIO NARSIZO o NARCISO o NARCIZO KEEL KAUFMAN o KAUFFMAN (FICHA 2-18277/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23806 Set 06- Set 17

WALTER PERALTA SORIA (FICHA 2-31252/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24245 Set 08- Set 21

RUBENS DIZ IGLESIA y LUCIA FAJARDO CERDEÑA (FICHA 2-35802/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24333 Set 09- Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

HERMAN o HERNAN BELISARIO WITJENS STEPHAN (EXPEDIENTE 2-29636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23036 Ago 30- Set 10

EUGENIO LIZANDRO LAPORTE ESCOBAR y ADA EDIHT BARREIRO (EXPEDIENTE 2-30664/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23070 Ago 30- Set 10

PEDRO ARMANDO COBELLI TUSSI y RAMONA CARRIZO o CARRISO MARTINO (EXPEDIENTE 2-15531/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23135 Ago 30- Set 10

RICARDO MARIA BARES QUINTANA (EXPEDIENTE 2-32249/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23170 Ago 31- Set 13

JESUS ALBERTO PARDO MIRANDA (EXPEDIENTE 2-34406/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23656 Set 03- Set 16

LUIS RAMON CASTILLO (EXPEDIENTE 2-34750/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23781 Set 03- Set 16

EMA ARZENO DORNELLES (EXPEDIENTE 2-32384/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23913 Set 06- Set 17

RAUL OMAR SUAREZ (EXPEDIENTE 2-29521/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24129 Set 08- Set 21

JOSE ENRIQUE BONINO PEDRANA (EXPEDIENTE 2-29088/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24310 Set 09- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALCOBA (EXPEDIENTE 2-33109/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23557 Set 02- Set 15

MIRTHA MARIA PEREYRA o PEREIRA LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 2-22862/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23762 Set 03- Set 16

MARIA ELENA DIVITO VICO (EXPEDIENTE 2-24743/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23909 Set 06- Set 17

RAMONA BAUTE HERNANDEZ y BRAULIO EUGENIO ESTEVES o ESTEVEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-30636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23953 Set 07- Set 20

RUBEN PEDRO TOURNIER DAGNINO (EXPEDIENTE 2-28666/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24004 Set 07- Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA MERY MORALES GARCIA (IUE 2-27200/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23035 Ago 30- Set 10

MARÍA AUXILIADORA o AUXILIADORA BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23625 Set 02- Set 15

ALFREDO MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-35057/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23657 Set 03- Set 16

MARÍA del LUJÁN ENRIQUE SUSENNA (IUE 2-33238/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23761 Set 03- Set 16

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ CONSOLANDICH (IUE 2-34575/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23797 Set 06- Set 17

NÉLIDA CECH NEJEZCHLEBOVA (IUE 2-30313/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23825 Set 03- Set 16

CARLOS YEZEGIEL o CARLOS YEZEGIELIAN YEZEGIELIAN (IUE 2-31107/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23910 Set 06- Set 17

PEDRO GALLOTTI LASALVIA (IUE 2-35454/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24011 Set 07- Set 20

AMANDA PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-34178/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24111 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL HEBERT LOPEZ PINTOS ALMEIDA (IUE 2-14849/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23132 Ago 30- Set 10

SANTOS NELIS MANZANARES MARTINEZ (IUE 2-52428/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23328 Set 01- Set 14

LUIGI o LUIS MONTONE MARTUSCELLI (IUE 2-32759/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23362 Set 01- Set 14

ALFONSO MARIA MILANS GOMEZ (IUE 2-19542/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23365 Set 01- Set 14

ISABEL SARA GOLDSTEIN SAMUEL y FRANCISCO RUANO MUÑOZ (IUE 2-30455/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23395 Set 01- Set 14

CANDIDO LALO CASTRO (IUE 2-14108/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23477 Set 01- Set 14

NELSON WALTER DIAZ BUSLON (IUE 2-27760/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23502 Set 02- Set 15

ELOISA NELLY o NELIS CURBELO SILVA (IUE 2-49970/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23510 Set 02- Set 15

MARÍA ANTONIA FOJO TORRENTE (IUE 2-20044/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23584 Set 02- Set 15

MARÍA LILIA ERASUN ABREU (IUE 2-33932/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23590 Set 02- Set 15

ENRIQUE RODA FUENTES (IUE 2-23658/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23630 Set 02- Set 15

SANDRA BEATRIZ PINTO CLAMES (IUE 2/31498/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23715 Set 03- Set 16

ISAAC CANIAS BARDAVID (IUE 2-30150/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23827 Set 06- Set 17

NELLY MARTA CUORE CASAL (IUE 2-35717/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23862 Set 06- Set 17

MIRTHA MARÍA MIRANDA POSE (IUE 2-25654/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23904 Set 06- Set 17

JORGE CAMERA GORENA (IUE 2-31680/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23905 Set 06- Set 17

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-40688/2006).
Montevideo, 21 de septiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23915 Set 06- Set 17

DOROTEA CORBO EIZMENDI (IUE 2-28620/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24260 Set 08- Set 21

LORENZO POSE, JOSÉ (IUE 2-35861/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 24268 Set 08- Set 21

DAVID SCHERZ ó DAVID SCHERZ SCHMIKER ó SCHMIKLER (FICHA 2-8622/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24459 Set 09- Set 22

DECIMONOVENO TURNO

LILIAN AMOROSO BENITEZ (FICHA 2-30124/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23133 Ago 30- Set 10

MARIO EDUARDO BOTTA ZEBALLOS (FICHA 2-33888/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23228 Ago 31- Set 13

RENE IVONE CHENLO CASELLA (FICHA 2-28372/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23277 Ago 31- Set 13

ANA AURELIA FERRARI FERRARI (FICHA 2-33883/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23290 Ago 31- Set 13

DORA INOCENCIA SAINZ IBARRA y JUAN PIO CURBELO (FICHA 2-35448/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23336 Set 01- Set 14

JULIO MORAN y BLANCA SELVA BRUN (FICHA 2-26928/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23421 Set 01- Set 14

JORGE WASHINGTON PASCUAL COSTAS (FICHA 2-29933/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23511 Set 02- Set 15

EDELWEIS MELO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23804 Set 06- Set 17

FELIX EDUARDO MUNDO MAQUEIRA (FICHA 2-43241/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23952 Set 07- Set 20

MARIA BASILIA QUINTELA (FICHA 2-29911/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24113 Set 07- Set 20

VICTOR DANIEL CHULAKO SHEVCHENKO (FICHA 2-36345/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24378 Set 09- Set 22

LIDIA ELENA SPERANZA BOCCHI (FICHA 2-34179/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24380 Set 09- Set 22

LISELOTTE URSULA LISTNER THOMAS (FICHA 2-37278/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24499 Set 09- Set 22

VIGESIMO TURNO

HERALIO JOSE ASCHERI VIDAL (FICHA 2-11163/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23037 Ago 30- Set 10

ILDA e HILDA ELENA NEVES HEBERT (FICHA 2-24333/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23082 Ago 30- Set 10

LUCIO ALVEZ y CARMELINA ROCHA RIBERO (FICHA 2-32280/2005).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23168 Ago 31- Set 13

MARIA CRISTINA SELVA BENTANCOR y MARIA TERESITA SELVA BENTANCOR (FICHA 2-27752/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Ago 31- Set 13

MARIA TERESA COSTA GUTIERREZ (FICHA 2-35535/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23467 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER CENTENA MARTINEZ (FICHA 2-28332/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23468 Set 01- Set 14

DONDONEI DEMATTEIS MAGLIANO (FICHA 2-29186/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23627 Set 02- Set 15

DARDO JAVIER PRIORE SANCHEZ (FICHA 2-35536/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23833 Set 06- Set 17

CELESTE VIOLETA GIL TIO (FICHA 2-35197/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 07- Set 20

HUMBERTO MAXIMO ó MAXIMINO GARCIA DAVILA (FICHA 2-44086/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 07- Set 20

SUSANA ROLFO BAY y JUANA BAY HERNANDEZ (FICHA 2-34277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24261 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA TERESA FLORES (IUE 10479/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23073 Ago 30- Set 10

ERNESTO VARELA PUÑAL (IUE 2-28663/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23278 Ago 31- Set 13

HORACIO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-30528/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23465 Set 01- Set 14

LÉRIDA GLISE o GLICE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (IUE 2-28819/2010).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23475 Set 01- Set 14

RAMONA SILVIA RUIZ BLANCO (IUE 2-26810/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23714 Set 03- Set 16

REGINA ISABEL CORONEL ALVAREZ de SILVA (IUE 2-25781/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23732 Set 03- Set 16

MARIO LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-27012/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23894 Set 06- Set 17

CYRO GIL MONTESDEOCA ó MONTES de OCA FERNANDEZ (IUE 2-30277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24311 Set 09- Set 22

RUBENS EDISON ODIZZIO TABACCHI (IUE 2-29716/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24331 Set 09- Set 22

LUCHINI ALVAREZ MARIA ELENA (IUE 2-38928/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24495 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALAIN JACQUES BERTAUX GUILLAUMET (IUE 2-27611/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23289 Ago 31- Set 13

FERNANDO GABINO DIEGO BENITEZ (IUE 2-25822/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23292 Ago 31- Set 13

MIRIAM GLADYS GOMEZ MACHADO (IUE 2-58790/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23425 Set 01- Set 14

ROMERO FERNANDEZ, ORIALIS (IUE 2-33507/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23760 Set 03- Set 16

DARDO ANGELERO BARREIRO (IUE 2-29505/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24314 Set 09- Set 22

RENÉE JUANA DEMAESTRI GHIO (IUE 2-27733/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24377 Set 09- Set 22

JOSE ROCCA ROCCA (IUE 2-32294/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24503 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA SOFIA DAU ó DAO NUÑEZ ó NUÑEZ ó VAZQUEZ (FICHA 2-10059/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23078 Ago 30- Set 10

ELMA NAHIR PEREIRA ó PEREYRA MARTINEZ y LUIS ALSIBAR ó ALCIBAR ó ALCIBIAR SENA (FICHA 2-31397/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23122 Ago 30- Set 10

ESCILDA ó ECILDA ó EXILDA MARCELINA PLADA ROMERO (FICHA 2-10416/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23282 Ago 31- Set 13

CLOTILDE ROSA GONZALEZ BARRIOS (FICHA 2-52801/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23293 Ago 31- Set 13

FERMIN DE LEON ó de LEON COITIÑO ó CUITIÑO ó QUITIÑO (FICHA 2-30623/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23322 Set 01- Set 14

ANTONIO MRNJAVAC ó MRUNJAVAC IVANAC (FICHA 2-23855/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23423 Set 01- Set 14

ANTONIA PEREYRA CARDOSO (FICHA 2-35554/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23463 Set 01- Set 14

RENEE MOREIRA CUADRO (FICHA 2-30742/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23618 Set 02- Set 15

YOLANDA BLANCA AGRA ADAMOLI (FICHA 2-30496/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23785 Set 03- Set 16

FRANKLIN EDISON FUENTES ROSAS (FICHA 2-32097/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23867 Set 06- Set 17

ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS BERNARDEZ (FICHA 2-28794/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24330 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA SEGOVIA ACOSTA (FICHA 2-35222/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24489 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER BOGGIO VAZQUEZ (FICHA 2-33936/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23076 Ago 30- Set 10

RICARDO FERNANDEZ y LAURA ESTHER DE LEON VIERA (FICHA 2-23835/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23092 Ago 30- Set 10

MARIA BERTA NUÑEZ GARCIA (FICHA 2-29220/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23104 Ago 30- Set 10

ISABEL HARAMINIAN HARAMINIAN (FICHA 2-31699/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23210 Ago 31- Set 13

BENJAMIN NERIS ó NERI BUENO OLIVERA (FICHA 2-33681/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23301 Set 01- Set 14

LUCIA FORNELLA ABADIA o ABADIE (FICHA 2-31391/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23430 Set 01- Set 14

GUMERSINDO ó GUMERCINDO FELIX PIMENTEL MEDINA, VENERABLE ó VENERALBLE AMARELLE FERREIRO y LUIS FERNANDO PIMENTEL AMARELLE (FICHA 2-28881/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23503 Set 02- Set 15

FELIX MACARIO BETANCORT PEREZ y BEATRIZ GABINA VIERA BADANO (FICHA 2-31140/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23504 Set 02- Set 15

EDUARDO DANIEL COCHINELLO GIAMECCHINI o GIANNECCHINI (FICHA 2-33544/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23925 Set 06- Set 17

SUSANA SANDALI ARDENTE (FICHA 2-22593/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23996 Set 07- Set 20

ZULMA MAIDANA ARDAIX ó ARDAIS ó ARDAY y JUAN JOSE GADEA (FICHA 2-23513/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24195 Set 08- Set 21

MARIA TERESA PAZ LONGUEIRA y HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO (FICHA 2-14545/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24376 Set 09- Set 22

LUIGI SERGIO LAGIOIA (FICHA 2-30999/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24381 Set 09- Set 22

SYLVIA IRIDE CERVETTO OTTONELLO (FICHA 2-33037/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24432 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ y SILVIA MARIA o SILVIA MARIA INES CAMBON MARTINEZ (FICHA 2-27775/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23072 Ago 30- Set 10

DOMINGO DEBENEDETTI PASTORINO (FICHA 2-45560/2007).
Montevideo, 29 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23081 Ago 30- Set 10

ARMANDO GONZALEZ (FICHA 2-35588/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23128 Ago 30- Set 10

AGUSTIN VEIGAS ALVES (FICHA 2-35245/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23212 Ago 31- Set 13

LUIS ALFREDO IMPARATTA MONTES (FICHA 2-11231/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23418 Set 01- Set 14

GUMERSINDO GOMEZ (FICHA 2-31166/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23596 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN LUZARDO MORALES (FICHA 2-30734/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24301 Set 09- Set 22

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO VIVIAN CHIMINELO o CHIMINELLO y JORGE LUIS PASSARELLO VIVIAN (FICHA 2-25449/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24382 Set 09- Set 22

MARIA DEL LUJAN RIOS CARDOZO (FICHA 2-29526/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24497 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS HOMERO MOREIRA SALVA (FICHA 2-29442/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23116 Ago 30- Set 10

RICARDO JOSE ALVAREZ ALBERTI (FICHA 2-19265/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23131 Ago 30- Set 10

ORFILIA CELIA BARDESIO VILA u ORFILA CELIA HERMENEGILDA BARDESIO VILA (FICHA 2-17669/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23597 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS ORSETTI FRATTI o FRATI (FICHA 2-33725/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23619 Set 02- Set 15

MENA ABOAL SENA (FICHA 2-34596/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23868 Set 06- Set 17

MIRTA HAYDEE ODETTO MARZOA (FICHA 2-35895/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23908 Set 06- Set 17

SESI MYRTA SOSA VERA (FICHA 2-37601/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24487 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA IRENE RUIDIAS o RUIDIAZ PARDIEZ (FICHA 2-31394/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23077 Ago 30- Set 10

HOMERO BERNARDO TOSCANO BRITOS (FICHA 2-31920/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23107 Ago 30- Set 10

FIORELLA o FIORELLA LAURA SACCO CHIAPPA (FICHA 2-29094/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23134 Ago 30- Set 10

GLADYS BRUZZONE MESA (FICHA 2-29622/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23211 Ago 31- Set 13

JUAN PABLO NOVA o NOVAS (FICHA 2-34149/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23234 Ago 31- Set 13

FRANCESCO o FRANCISCO CHIARELLI CASCELLI (FICHA 2-31701/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23291 Ago 31- Set 13

NILDA BRENDA POSSAMAI BANCHERO o PASSAMAI BANCHERO (FICHA 2-33060/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23433 Set 01- Set 14

BLANCA NIEVE ALEN o ALEM PALOMINO (FICHA 2-20387/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23624 Set 02- Set 15

DANIEL DE ARMAS CARBALLAL (FICHA 2-33639/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23779 Set 03- Set 16

OSCAR CABRERA MUSSINI (FICHA 2-33753/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23860 Set 06- Set 17

CARMEN LÓPEZ SUÁREZ (FICHA 2-35648/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23917 Set 06- Set 17

RICARDO GEREMIAS RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-21141/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24082 Set 07- Set 20

WASHINGTON GONZALEZ MUCHE (FICHA 2-32491/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24115 Set 07- Set 20

MARIA REINA LOPEZ de VIGNOLA y GLADYS ANTONIA VIGNOLA LOPEZ (FICHA 2-26739/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24153 Set 08- Set 21

JOSE ROMEO LARRAURA LEITEZ, MARIA CELIA SERIS de LARRAURA y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS (FICHA 2-31015/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24203 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARÍA INÉS ORLANDO CASTELLUCCIO y ROSA BLANCA ORLANDO CASTELLUCCI o CASTELLUCCIO (FICHA 2-26943/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23173 Ago 31- Set 13

ADELIA MARÍA MENÉNDEZ MASSITA (FICHA 2-34672/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23592 Set 02- Set 15

HEBER JORGE AMADO SINTAS (FICHA 2-35304/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23640 Set 02- Set 15

VIRGINIA DOLORES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-31231/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23658 Set 03- Set 16

SOFIA GRIMBERG GRIMBERG (FICHA 2-21881/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23713 Set 03- Set 16

MARIA TERESA GÓMEZ VALERO (FICHA 2-10221/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23758 Set 03- Set 16

JUAN IGNACIO PÉREZ ALTEZ (FICHA 2-27037/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23865 Set 06- Set 17

VICTORIA HERNÁNDEZ de RODRIGUEZ o HERNÁNDEZ GUISOLFO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ ACUÑA y NESTOR LÍBER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-32684/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23866 Set 06- Set 17

MÁXIMA PASCUALINA PAPAIANNI VERDIGI (FICHA 2-32114/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24190 Set 08- Set 21

LILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-29101/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24192 Set 08- Set 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES MONJE PASEYRO (FICHA 156-215/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23123 Ago 30- Set 10

JOSE CONSANI SALSINI (FICHA 156-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 06- Set 17

SARIDES GONCALVES OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 30 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24346 Set 09- Set 22

ODILIA OSORIO GOMEZ de FONTORA (FICHA 156-115/2010).
Artigas, 1 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24347 Set 09- Set 22

SILVIO ENRIQUE MORALES DEL VALLE (FICHA 156-264/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24348 Set 09- Set 22

JULIA NUÑEZ DA ROSA o JULIA NUÑEZ DE SERRA (FICHA 156-111/2010).
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24349 Set 09- Set 22

BALTAZAR PAIVA PAIVA (FICHA 156-327/2010).
Artigas, 2 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24350 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY SUSANA CURBELO CARRARA (IUE 459-193/2010).
Canelones, 13 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23265 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

JUANA RAMONA MENDEZ BENTANCUR (IUE 168-349/2009).
Canelones, 13 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23309 Set 01- Set 14

ERMINDA MIRTA PERRONE GONZALEZ (IUE 459-318/2010).
Canelones, 17 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23664 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FRANCISCO FARIA da SILVA ALVES o ALVEZ (FICHA IUE 440-776/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23113 Ago 30- Set 10

MARIA IGNACIA PORTO y SUSANA ALBERTA OLIVERA PORTO (FICHA 440-252/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 02- Set 15

RAMONA TOMASA PEREZ FERULO y GREGORIO PEDRO ALVAREZ MINOTTE (FICHA IUE 440-965/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23771 Set 03- Set 16

JOSE ESTEBAN FASIOLO LABANCA (FICHA IUE 440-1001/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24152 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

LEONARDA AGUEDA BATISTA ESTEFAN (FICHA IUE 458-736/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23150 Ago 31- Set 13

RUBEN MARIO SCASSO (FICHA IUE 458-583/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23151 Ago 31- Set 13

HAMILTON RUBEN GONZALEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-687/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23663 Set 03- Set 16

MARIA ELVIRA SCAVONE GIOSA (FICHA IUE 458-891/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23815 Set 06- Set 17

JOSE o GIUSSEPPE TUCCI DEMASSI o DEMASI y MARIANNA CARE PANUCCI (FICHA IUE 458-598/2010).
Las Piedras, 9 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23816 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BRIAN ETCHARD (FICHA 175-897/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23373 Set 01- Set 14

GONZALEZ BUENAFE, CATALINA (FICHA 175-143/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24029 Set 07- Set 20

MARGARITA BLANCA CIAPPESONI o CIAPPESONI GUELFI (FICHA 175-187/2010).
Pando, 24 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24506 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

MARÍA ADELA VÁZQUEZ SEGOVIA (FICHA 176-1220/1994).
Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23101 Ago 30- Set 10

LUIS ALBERTO OLIVERA DA SILVA (FICHA 176-233/2010).
Pando, 5 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24505 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

ASCENCION o ASCENSION o ASUNCION CURBELO GONZALEZ o ASENCION CURBELO GONZALEZ DE BIANCHI (FICHA 478-254/2010).
Pando, 15 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23100 Ago 30- Set 10

GONZALEZ FERREIRA ADAN (FICHA 478-469/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23102 Ago 30- Set 10

PERLA BLANCA CARDONE SCAIOLA o SCAYOLA y MARIA ROSA RICHERO CARDONE (FICHA 478-311/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23409 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO MARIA DE LEON GONZALEZ (IUE 180/617/2010).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24385 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATIVIDAD ELIDA GUEDES SILVERA (FICHA 207-235/2010).
Melo, 7 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23050 Ago 30- Set 10

CELIA MARY TECHERA (FICHA 207-333/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23245 Ago 31- Set 13

ANTONIO ADEMAR ACOSTA FERNANDEZ (IUE 207-361/2010).
Melo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24166 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

ALEMAN, DOROTEO (IUE 208-320/2010).
Melo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23187 Ago 31- Set 13

MARINA RODRIGUEZ (FICHA 208-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24383 Set 09- Set 22

GABRIEL FRANCIA CUELLO (IUE 208-323/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24462 Set 09- Set 22

RAÚL VILELA SOSA (FICHA 208-275/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24463 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS CARDOZO FIGUEREDO (FICHA 468-207/2010).
Melo, 30 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23051 Ago 30- Set 10

LUISA TELIS TELIS (FICHA 468-294/2010).
Melo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23052 Ago 30- Set 10

ESTEBAN LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 468-170/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23570 Set 02- Set 15

LOPEZ MENESES, MILTON (FICHA 468-505/2009).
Melo, 14 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 24165 Set 08- Set 21

BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ (IUE 468-326/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24461 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROBERT SERGIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 488-77/2010).
Río Branco, 19 de agosto de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23716 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA DUARTE PEREYRA (IUE 446-42/2010).
Río Branco, 5 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23233 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA MIREYA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 223-641/2010).
Colonia, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23178 Ago 31- Set 13

TERESA ISABEL AQUINO CABRERA (IUE 223-615/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23180 Ago 31- Set 13

ARNOLDO GILBERTO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-623/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23181 Ago 31- Set 13

JUAN BELTRAN REMEDIOS y EDILIA LORENZA CECILIA (IUE 223-607/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23975 Set 07- Set 20

BENIGNO NICANOR BALAO DURAND (IUE 223-461/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24060 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO PEREZ PEREZ (IUE 223-652/2010).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24399 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

TOMÁS LEOPOLDO RIGBY MONTES DE OCA (IUE 227-403/2010).
Carmelo, 16 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23271 Ago 31- Set 13

CARMEN BASILIA BERRIEL (IUE 227-412/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24033 Set 07- Set 20

REGINA ALIDA ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-429/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24272 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LIDIA o LYDIA TERESA CASSONI DAL MOLIN (IUE 225-594/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23399 Set 01- Set 14

HUGO NICOLAS SOFITA o HUGO NICOLAS SOFFITA y ELSA MIRTA ORTIZ (IUE 225-380/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23893 Set 06- Set 17

HECTOR RENE LANDA BOUVIER (IUE 225-675/2010).
Rosario, 1 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24473 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRIA ó LYDIA ó LIDIA ó LIRIA CATALINA FAGIAN ó FAJIAN (IUE 241-305/2010).
Durazno, 4 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23637 Set 02- Set 15

CARMELO NICASIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA (IUE 241-459/2010).
Durazno, 26 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23981 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

JUAN ANDRÉS GOZURRETA MANCUELLO (IUE 242-184/2010).
Durazno, 29 de abril de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23048 Ago 30- Set 10

ADEMAR EPIFANIO FACCIO ALVAREZ (IUE 242-434/2010).
Durazno, 2 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23112 Ago 30- Set 10

MARÍA GALLO BONFRISCO (IUE 242-411/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23987 Set 07- Set 20

JORGE MARÍA BOOK GARRONE (IUE 242-413/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23988 Set 07- Set 20

IRIS MARGOT MONDUERI LANZARO (IUE 242-529/2010).
Durazno, 1 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23989 Set 07- Set 20

SATURNINA TARELA GONZALEZ (IUE 242-450/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24059 Set 07- Set 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA de los SANTOS IRAZABAL OYHENARD (IUE 254-418/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23802 Set 06- Set 17

ERLINDA ZULEMA SAGARDIA GONZALEZ (IUE 254-415/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24275 Set 09- Set 22

NILDA BESSONART SEGREDO (IUE 254-314/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24276 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALDEMAR LISSIO RAVA (FICHA 260-439/2010).
Florida, 2 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23230 Ago 31- Set 13

JUANA BURMIA PERA (FICHA 260-520/2010).
Florida, 24 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23316 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

PERLA NOELIA o PERLA NOELA CALLEROS PEREIRA (FICHA 261-436/2010).
Florida, 9 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23232 Ago 31- Set 13

HILDEBRANDO LACASSY LOROÑA (FICHA 261-356/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23313 Set 01- Set 14

OSCAR CÉSAR CHOCHO GONZÁLEZ (FICHA 261-355/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23315 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALTINA TECHERA CRIGINEE (IUE 274-338/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23789 Set 03- Set 16

MARIA DOLORES CEJAS ROTELA (IUE 274-479/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24053 Set 07- Set 20

WALTER GREGORIO PEREZ BENITEZ (IUE 274-484/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24415 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SOFIA LARROSA BARRERA (IUE 432-379/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24210 Set 08- Set 21

ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ o ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ DE DE LEON y ANGEL ALADINO DE LEON VAZQUEZ (IUE 432-396/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24211 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA IRENE FERULES RIVERO y LORELEY URBANA DEHORTA FERULES (FICHA 284-299/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23326 Set 01- Set 14

ELISA LIDIA BATTAGLIA (FICHA 284-361/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23493 Set 02- Set 15

JUANA GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 284-364/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23494 Set 02- Set 15

OLEGARIA SOSA SILVA y MELONIA CAMILO CABRERA SOSA (FICHA 284-344/2010).
Maldonado, 4 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23495 Set 02- Set 15

MARÍA ESTHER JURE (FICHA 284-295/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVINA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23496 Set 02- Set 15

ELIDA VILCHE ó VILCHES URQUIOLA y FRANCISCO BARRETO DENIS (FICHA 284-335/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24175 Set 08- Set 21

ANSELMO GONZALEZ FERNANDEZ CHAVES (FICHA 284-271/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24490 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

DEORTA o DEHORTA CABRERA, FORTUNATO (FICHA 285-457/2010).
Maldonado, 11 de agosto de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23497 Set 02- Set 15

EVANGELIA CORBO MOLINA y ANICETO MARTIN LAZO NEGRO (FICHA 285-297/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23666 Set 03- Set 16

RAMON ASDRUBAL PLADA ROBAINA (FICHA 285-429/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23668 Set 03- Set 16

CRISTINA GRACIELA MACEDO CERNICHIARO (FICHA 285-481/2010).
Maldonado, 17 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23669 Set 03- Set 16

MIRTHA NAIR RAMON ALESSANDRE (FICHA 285-508/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24491 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

RAÚL JORGE CABRIO MOAR (FICHA 286-333/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23667 Set 03- Set 16

ALICIA MARTHA GIMENEZ LANARO (FICHA 286-291/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23949 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE DANIEL CORREA NIEVES (FICHA 456-368/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23492 Set 02- Set 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO LEGUINA ANAYA o ARAYA (IUE 305-527/2010).
Paysandú, 18 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23043 Ago 30- Set 10

OSCAR EDGARDO ó EDUARDO RISSO RIET (IUE 300-381/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23929 Set 06- Set 17

HÉCTOR CÁCERES VIERA (IUE 300-473/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23930 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

JULIA RAMONA PEREZ VELAZQUEZ (IUE 301-400/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23044 Ago 30- Set 10

RAUL SPIES (IUE 301-401/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23928 Set 06- Set 17

LINDA VICTORIA MOREIRA ATALA (IUE 301-512/2010).
Paysandú, 31 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23983 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DELGADO FERNANDEZ (IUE 301-858/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24041 Set 07- Set 20

IRENE SUAREZ PINTOS, IRENE SUAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ PINTOS (IUE 301-694/2009).
Paysandú, 31 de agosto 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESUS RICARDO PUYOL OSORIO y DORA ALCIRA BORDOLI CASANOVA (FICHA 317-408/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23330 Set 01- Set 14

ROBERTO FRUCTUOSO QUIJANO (FICHA 317-350/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23368 Set 01- Set 14

CARLOS ALBERTO, ELHORDOY BARTABURU (FICHA 317-411/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23369 Set 01- Set 14

GISELLE, ZUNINO GALLO (FICHA 317-367/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23807 Set 06- Set 17

IBAR VILLALVA o VILLALBA MENENDEZ (FICHA 317-372/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23808 Set 06- Set 17

LEONIDAS PILAR TESORO RISSOTTO o RISOTTO (FICHA 317-384/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23809 Set 06- Set 17

TERESA CRISTINA TIMOTE FERREIRA o FERREYRA (FICHA 317-371/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23810 Set 06- Set 17

DOMINGO EDMUNDO, LINALE PORTELA (FICHA 317-382/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23811 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CLARA DIONISIA ZAPATA AGACHE (IUE 318-93/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23332 Set 01- Set 14

MARCELO ANTONIO FALERO GONZALEZ (IUE 318-181/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23333 Set 01- Set 14

NEPOMUCENO COHELO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23813 Set 06- Set 17

CARLOS PASCUAL GREGORIO MEDIZA (IUE 318-148/2010).
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24026 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEPE DOTTE (IUE 445-157/2010).
Young, 19 de agosto de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23507 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA de la FUENTE y del HOYO GOMEZ y MARIA CASILDA de la FUENTE GOMEZ y FROILAN ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-114/2010).
Rivera, 29 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24466 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

PABLO BARATTE o BARATE SERNAIZ (FICHA IUE 330-168/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23059 Ago 30- Set 10

MANUELA SUAREZ OLIVERA (FICHA IUE 477-195/2010).
Rivera, 5 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23297 Ago 31- Set 13

HUGO PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 330-377/2008).
Rivera, 12 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23945 Set 07- Set 20

RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 330-215/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24467 Set 09- Set 22

ADA RAFAELA BARONE PEREZ (FICHA IUE 330-217/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24498 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

ANGELA NUÑEZ DE MORAES PELIZZA (FICHA IUE 477-382/2010).
Rivera, 4 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23129 Ago 30- Set 10

ARANY DAGOBERTO SOUSA o SOUZA TEALDI y ALBERTO SOUZA TEALDY (FICHA IUE 462-124/2010).
Rivera, 20 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23642 Set 02- Set 15

LILA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 477-338/2010).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23773 Set 03- Set 16

ARI FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 477-341/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24056 Set 07- Set 20

ANTUANET o ANTOINETTE MORALES ETCHEVERRY (FICHA IUE 477-192/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24185 Set 08- Set 21

REQUENA LOPEZ ACOSTA (FICHA IUE 477-318/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24468 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENARA SOLANA PIRIZ (FICHA 341-12/2010).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23775 Set 03- Set 16

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ (FICHA 341-394/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23776 Set 03- Set 16

DOÑA MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ (FICHA 341-240/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23889 Set 06- Set 17

ORLANDO PEREYRA MACHADO (FICHA 341-419/2010).
Rocha, 24 de agosto de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24054 Set 07- Set 20

JUSTINA LUZ RODRIGUEZ FUNES (FICHA 341-291/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24055 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

ONESIMO ARTURO ACOSTA ROCHA (FICHA 342-336/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23451 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BENIGNA ELISA MACHADO PIMIENTA o ELISA BENIGNA MACHADO (FICHA 343-142/2010).
Chuy, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23961 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

JACINTO GONZAGA CONTRERA ALEGRE (FICHA 448-125/2010).
Chuy, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23777 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA ROSA, ROSAURA ROSA (FICHA IUE 352-775/2010).
Salto, 4 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23188 Ago 31- Set 13

PINO OGARA, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-886/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23189 Ago 31- Set 13

GALLARRETA, DOMINGO (FICHA IUE 352-792/2010).
Salto, 10 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23389 Set 01- Set 14

WUILMAN ó WUILMEN ACEVEDO, NELLY NAIR (FICHA IUE 352-890/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23546 Set 02- Set 15

CASTELNUOVO, RAÚL JORGE (FICHA IUE 352-872/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23687 Set 03- Set 16

IFRÁN, ERMA IRIS y BARRIENTOS CARDOZO, AMADO JESÚS (FICHA IUE 352-931/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24323 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

VAUCHER ARAMBURO, SARA (FICHA IUE 353-886/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23547 Set 02- Set 15

PEREIRA ó PEREIRA CASTRO RUSSO, LAUDARES (FICHA IUE 353-816/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23688 Set 03- Set 16

GALLINO, ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-815/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23689 Set 03- Set 16

ZALDÚA, LORENZO EDINSON ó EDISON (FICHA IUE 353-837/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23968 Set 07- Set 20

MASSARINO MENONI, AMELIA y BROGLIO ACUÑA, ANTONIO (FICHA IUE 353-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24149 Set 08- Set 21

BARRETO MARTIN, OLGA y NUÑEZ, JOSÉ (FICHA IUE 353-887/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24155 Set 08- Set 21

DE LOS SANTOS, HONORATO (FICHA IUE 353-891/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 09- Set 22

de los SANTOS RUIZ DÍAZ, VÍCTOR JESÚS (FICHA IUE 353-902/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24375 Set 09- Set 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCELINO MATILDE GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 370-432/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23118 Ago 30- Set 10

AURORA MASCHERONI TORRES y CONRADO PERAZA PEREZ (FICHA 370-434/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23119 Ago 30- Set 10

ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ (FICHA 370-433/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23120 Ago 30- Set 10

HECTOR BLAS PALOMEQUE RODRIGUEZ (FICHA 370-445/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23141 Ago 30- Set 10

CLEONTE HERNANDEZ PEÑA y NELIDA ESTHER BAUZA SELLANES (FICHA 370-403/2010).
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23143 Ago 30- Set 10

ALICIA CELINA QUINTEROS ASTENGO (FICHA 370-426/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23501 Set 02- Set 15

GUILLERMO VALOY PINTOS HOPPER (FICHA 370-444/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23673 Set 03- Set 16

LEONEL EMILIO PELAGGIO CURCHO (FICHA 370-437/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23676 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

RICARDO EDARDO CASTRO LEAL (IUE 371-468/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23058 Ago 30- Set 10

ELADIO LUIS DELGADO CABRERA (IUE 371-459/2010).
San José, 23 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23142 Ago 30- Set 10

MIGUEL ANGEL ARTOLA ROSES (FICHA 371-356/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23672 Set 03- Set 16

SINFOROSO PABLO PERAZA GARCIA (IUE 371-505/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23747 Set 03- Set 16

ROBERTO ARTIGAS XAVIER CORREA (IUE 371-496/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23932 Set 06- Set 17

MARIA AURELIA RUIZ HERNANDEZ y NERIS o NERY FORTUNATO GARCIA CLARA (IUE 371-517/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24274 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HECTOR MARTIN UDAQUIOLA BARRETO (IUE 471-480/2.010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23746 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ISMAEL HORNOS ONORIO (IUE 381-445/2010).
Mercedes, 10 de agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23253 Ago 31- Set 13

MARGARITA ELIZABETH RIVAS SENA (IUE 381-495/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23407 Set 01- Set 14

BLANCA ROSA PÉREZ VIERA (IUE 381-423/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24345 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA GOYTINO y ANTONIA ELIDA TARAMASCO MALLORCA (IUE 431-373/2010).
Mercedes, 30 de julio de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23098 Ago 30- Set 10

PEDRO PABLO CAUSA CAMACHO y ROSA EMILIA RIEIRO HERNANDEZ (IUE 381-390/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23887 Set 06- Set 17

GENOVEVA SERAPIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 431-309/2010).
Mercedes, 16 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23888 Set 06- Set 17

JUAN CARLOS BIANCHI CAMILLI y MARIA ANGELICA MOYANO CAMPORA (IUE 431-426/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24025 Set 07- Set 20

SAUL HECTOR GUTIERREZ NOBA (IUE 431-460/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24405 Set 09- Set 22

RAMON OMAR ORTIZ POZZOLO o POZOLO o POZOLLO (IUE 431-383/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24450 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ADELINA MAGDALENA CAIRUS BARIDON (IUE 382-136/2010).
Dolores, 11 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24140 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

BALBARINA o BALBORINA BLANCA GUIDO DALL'OGLIO o DALLOGLIO (IUE 443-157/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24143 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS REYNER PORCIUNCULA OLIVERA (IUE 396-393/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24049 Set 07- Set 20

BLANCA NÉLIDA SILVA (IUE 396-240/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24158 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

YAMANDU LUIS ALAMON DA ROZA o DA ROSA (FICHA 469-264/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23778 Set 03- Set 16

EDUARDO BALADON ALVEZ (FICHA 469-447/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24050 Set 07- Set 20

RUMUALDO SILVEIRA (FICHA 469-420/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24157 Set 08- Set 21

JUAN RIVAROLA ALBERNAZ y JOSEFINA GONZALEZ (FICHA 469-321/2010).
Tacuarembó, 25 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24469 Set 09- Set 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DILAMAR FONTES HERNANDEZ (FICHA 412-291/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23055 Ago 30- Set 10

OLGA AVELINA ALVAREZ LEMOS (FICHA 412-306/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23612 Set 02- Set 15

CELINA BEGERES o BEJERES o BEJARES CORONEL (FICHA 412-321/2010).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23613 Set 02- Set 15

MARIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ (FICHA 412-299/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24051 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MIGUEL MANUEL DE CASTRO SUAREZ y MIGUEL MANUEL DE CASTRO FROS (FICHA 449-321/2010).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23054 Ago 30- Set 10

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACQUES JACQUES Y TOMASA O TOMAZA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-17793/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 28 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24384 Set 09- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HÉCTOR LEÓN MÉNDEZ WINS IUE: 2-31778/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23614 Set 02- Set 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR LEONCIO MOZO FRANCHI IUE: 2-31412/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23756 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "UGARTAMENDIA LAGRILLA JOSE HUGO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-626/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 3025 10/p 23390 Set 01- Set 14

CONVOCATORIAS

MICROCOSMOS S.A.
Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/10

Hora 09:00 primera convocatoria
Hora 10:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables al 31.12.09. 2) Aprobación de la gestión del Directorio. 3) Elección de nuevas autoridades; y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/09/10

Hora: 11:00 primera convocatoria
Hora: 12:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Aprobación de Balance Especial. 2) Aumento del Capital Social, y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 24177 Set 08- Set 10

INVERSORA BLOUNTY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Inversora Blounty Sociedad Anónima, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de Octubre de 2010 a la hora 15:00, en la sede social situada en la calle Rincón 468 Piso 3º de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2. Aceptación y oferta de compra irrevocable de acciones;
3. Fijación de condiciones;
4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.- (Artículo 10º de los Estatutos Sociales)
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 24178 Set 08- Set 10

CONVOCATORIA

La Directiva de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 27 de setiembre de 2010 en SEGUNDO LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- REFORMA DE ESTATUTOS
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1000 3/p 24189 Set 08- Set 10

AKIMEX S.A.

Cita a sus socios a la asamblea anual ordinaria para el día 24 de Setiembre de 2010, a las 17:15 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Gaboto 1091, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Nombrar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria y Balance anual Ejercicio 1/6/09 - 31/5/10.
3.- Aprobación del Balance anual Ejercicio 1/6/09 - 31/5/10.
4.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 24259 Set 08- Set 10

"CONVOCATORIA DOTISAL S.A."

Convocase a los señores accionistas de DOTISAL S.A. a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse:

Fecha: 21 de setiembre de 2010.
Hora: 1era. convocatoria 18 hrs.
Hora: 2da. convocatoria 18 y 30 hrs.
Lugar: Treinta y Tres 1468- Montevideo.
Orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Emisión y distribución de acciones de acuerdo al nuevo capital de la Sociedad y destrucción de los anteriores títulos.
3. Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente.
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.
03) $ 1250 3/p 24329 Set 08- Set 10

BRELAMAR S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de BRELAMAR S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av del Libertador Brigadier Gral J. A. Lavalleja 1632 ap. 1202, Montevideo (o sede social) el 15/9/010 a las 16 hs. y a las 17 hs en 2º convocatoria con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Consideración rescisión contrato de administración; 3) Consideración del informe presentado por el Directorio; 4) Determinación para solventar los pasivos sociales; 5) Designación de dos asistentes para firmar el Acta. FERNANDO PELLEGRINI. Presidente.
03) $ 1250 3/p 24364 Set 08- Set 10

LADENOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de setiembre de 2010, a las 15.00 horas en el local de Andes 1365 apto. 1104, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar Memoria Anual y Balances Generales de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2009.
3. Designación de nuevo Directorio.
4. Cambio de Caldera Turboflow a full oil por combustión a leña.
Registro de accionistas en dicho local desde 5 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto
De no lograrse el quórum se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el mismo orden del día una hora después.
Directorio.
03) $ 1750 3/p 24403 Set 09- Set 13

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el Jueves 30 de setiembre de 2010 a las 18 horas en el local social de la calle Joaquin Requena 1880, en Montevideo, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación Presidente y del Secretario de la Asamblea.
2) Reducción obligatoria del capital integrado por pérdidas.
3) Reforma del Estatuto Social (artículo 3).
4) Reducción Voluntaria del capital integrado (artículos 290 y 291, ley 16.060).
5) Autorización para tramitar la Reducción obligatoria del capital integrado por pérdidas, Reducción Voluntaria del capital integrado y Reforma del Estatuto Social.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por un depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certifcación notarial correspondiente y el registro de accionistas se abrirá cinco días hábiles antes de las asambleas y se cerrara veinticuatro horas antes de iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 2749 3/p 24515 Set 09- Set 13

JUAN C. ROLDOS Y CIA SA
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de JUAN C. ROLDOS Y CIA SA a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 2010 a las 18:30 horas en Montevideo, Andes 1293/209, para tratar el siguiente orden del día:
1- Renuncia del Directorio actual de la Sociedad.
2- Nombramiento de nuevo Directorio.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de la Asamblea en Andes 1293/209 cerrándose al iniciarse el acto. Los señores accionistas deberán concurrir con las acciones, acreditándolas en la mencionada dirección otorgándose, si diere lugar las constancias del caso. La Asamblea se constituirá en primera convocatoria 18 hs y en segunda convocatoria a las 18:30 horas.
03) $ 1750 3/p 24534 Set 09- Set 13

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/09 AL 30-06/10)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- RECTIFICACION REFORMA ESTATUTOS A SOLICITUD REGISTRO COMERCIO
7- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
8- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA*
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6998 12/p 24558 Set 09- Set 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA SANDRA MORALES PERDIGON y SERGIO HORACIO CARDOZO ROVERE o ROVERS (FICHA 2-62747/2007).
Montevideo, 7 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24433 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

MARIA XIMENA AMEIJENDA GLUCKSMANN y EDUARDO NICOLAS SANGUINETTI BRITOS (FICHA 2-18008/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23136 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO SACIAS TARALLO y CECILIA VIEIRA MEROLA (FICHA 2-16191/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23623 Set 02- Set 15

LEONARDO FABIAN FORTEZA DA CUNHA y MARIA EUGENIA GUERRA LARROSA (FICHA 2-31750/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23763 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

VÍCTOR DAVID SAR SILVERA y MARIELA OLIVERA GALIANA (EXPEDIENTE 2-32120/2010).

Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24492 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

JUAN MARCELO LA GAMMA GIANELLI y ANAHI HERMINIA ACOSTA MOLINARI (FICHA 2-32407/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23285 Ago 31- Set 13

SEPTIMO TURNO

JOSE DANIEL GALEANO HERNANDEZ y CLAUDIA ALEJANDRA CEJAS SILVA (FICHA 2-36320/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23721 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

CESAR CORNEJO LOPEZ y ELISABEL GONZALEZ ARZUAGA (FICHA 2-30338/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23240 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMER TURNO

NILVA BATALLA TECHERA y WALDEMIR AESIO CUADRADO CURSACH (IUE 2-29502/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24012 Set 07- Set 20

CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS y NELSON CURBELO GARBERO (IUE 2-29038/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24074 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL GARRIDO y MARIA ELSA CERRO FLEITAS (EXPEDIENTE 2-26734/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. M Luisa Almada, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23109 Ago 30- Set 10

DANIEL JABLONKA ALTMARK y CLAUDIA JUNOWICZ NUDELMAN (EXPEDIENTE 2-11121/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24263 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

ANA MARIA ARTUCIO IZAGUIRRE y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN (FICHA 2-1380/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23038 Ago 30- Set 10

WALTER WILLIAM ALVAREZ y MARIA CRISTINA LIMONGI (FICHA 2-30116/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23074 Ago 30- Set 10

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ ARIAS y MYRIAM ABARNO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-29572/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23472 Set 01- Set 14

LUIS EDUARDO MORELLI REBAGLIATTI y BEATRIZ BERTA CUROTTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28712/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23634 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ANDRES BROGGI SACCO y LINDA JOICE CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 2-32584/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24242 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON OMAR GARCIA SEOANE y MARÍA CRISTINA VIDAL LEMA (FICHA 2-18275/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23286 Ago 31- Set 13

GILBERTO ROMERO MENCIONES y MARINA ANGELICA RODRIGUEZ SIERRA (IUE 2-22560/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24300 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JUAN CORREA CARRETTO y MARÍA JOSEFINA ALZAGA FRAGA (IUE 2-16005/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24266 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA y MARIELA GEMA FERREIRA VIGNOLO (IUE 2-27203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23869 Set 06- Set 17

DANIEL ENRIQUE BAIONA CORBO y ANA GRACIELA MELLO AMAYA (IUE 2-26880/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 24233 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO ETCHEVERS VIANNA y CECILIA INES IRULEGUY CAORSI (FICHA 2-27864/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24386 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO NELSON DORREGO y ANTONIA BARBOZA (IUE 2-20487/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24112 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO FAGIOLI HARRIET y FABIOLA MARÍA MATIAUDE (FICHA 2-23333/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23901 Set 06- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CESA o CESAR ALFREDO CONTI COSTA y YISELA MARIEL PAIVA PASEYRO (FICHA 461-383/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23460 Set 01- Set 14

MIGUEL ANGEL DA LUZ SILVA y SANTA ODILA ESTEVES CARDOZO (FICHA 461-380/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23926 Set 06- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORAIS NAYA, CLAUDIA MARIEL y BRENNER GOMEZ, GERHARD (IUE 168-27/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2010.
Esc. Veronica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23386 Set 01- Set 14

PARRILLA RONCIO, LUCAS y UMPIERREZ SABBATTELLA, JOESINA (IUE 168-706/2003 antes FICHA CIVIL 706/2003/F).
Canelones, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23883 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL PEREIRA BAEZ y MARIA ALEJANDRA NICOLETTI SANGUINETTI (FICHA IUE 440-333/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23147 Ago 31- Set 13

HERMAN MARTIN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIANA FERRANDO LETTIERI (FICHA IUE 458-622/2010).
Las Piedras, 28 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23818 Set 06- Set 17

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO LANTEAN MEDINA y ROSANA LORENA BELLATI PEREYRA (FICHA IUE 458-623/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23817 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO FERREIRA CABRERA y PABLO ALEJANDRO DE LA QUINTANA FRANCIA (FICHA 175-8/2009).
Pando, 18 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23111 Ago 30- Set 10

SEXTO TURNO

ISIDRO ESTEVEZ JARDIN y CLAUDIA ROSANA ROSA ROCHA (FICHA 478-505/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24028 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA FATIMA GARCIA LEITE y ROBERTO FERNANDO FREIRE TRUJILLO (IUE 179-604/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23722 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

MARIA CLARA ALONSO y LUIS ANDRES PUGLIESE SUAREZ (IUE 180-940/2009).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2010.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23080 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

KARINA SCHWEYER LUZARDO y ALFREDO SALVADOR BARRIOS (IUE 485-21/2010).
Atlántida, 28 de julio de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23598 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ABRECHT FERNANDEZ y MARÍA MERCEDES del CARMEN NIBEYRO CONDE (FICHA 563/98).
Colonia, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
05) $ 4166 10/p 24446 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DANIEL EDUARDO AVELINO BERTOLINO y ANDREA VERÓNICA IGOA GUINOVART (IUE 227-378/2010).
Carmelo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23272 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ BRUN y ANA MARÍA LOPEZ MENENDEZ (IUE 225-650/2010).
Rosario, 27 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23376 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIANA VASTHY DE BRUN GUTIERREZ y JOSÉ RIOS FLORES (IUE 274-203/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24416 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

SILVIA ARRIOLA y GUSTAVO BORGES (IUE 432-291/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24052 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN ARNALDO CANTISANI (IUE 432-425/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24464 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO RICARDO DEL MORAL y MARIA ISABEL PONCE OLIVERA (FICHA 284-238/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23325 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

ENRIQUE JOSE DELFANTE BAZZANO y BIANCA MARIA BARROS PEDUTI (FICHA 285-418/2010).
Maldonado, 29 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23733 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIO IGNACIO SUAREZ BARRIOS y MARIA ALICIA NIMO CABRERA (FICHA 456-406/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23498 Set 02- Set 15

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y GABRIELA PATRICIA LARROSA MENOSSE (FICHA 456-405/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23499 Set 02- Set 15

HECTOR ISIDORO BAEZ ACOSTA e IRMA SUAREZ GUERRA (FICHA 456-151/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23801 Set 06- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LÓPEZ, NORA y VEINS, VÍCTOR (IUE 300-316/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24120 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ y GRACIELA LILIANA GONZALEZ (IUE 301-360/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23927 Set 06- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SEGUI ALVES y CRISTINA MARGOT CAMEJO SALMANTON (FICHA IUE 477-475/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24057 Set 07- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CRISTINA FLORES RODRÍGUEZ y ANÍBAL CHOCA TORRES (FICHA 471-254/2010).
Libertad, 3 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23675 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WASHINGTON FABIAN BARALE BERMUDEZ y ROSA DEL CARMEN BATTO LUZARDO (IUE 382-138/2010.
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24344 Set 09- Set 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO YOLANDA IRIS C/ MOLINARI LUIS OSCAR. DIVORCIO" Fa: 2-16750/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS OSCAR MOLINARI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa, días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por la Comuna Mujer, Al amparo de la Ley 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA C/ LIROLA, EDUARDO FABIAN -DIVORCIO" Ficha 2-9638/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JULIO de 2010.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23396 Set 01- Set 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CAROL C/ RUBINO, GABRIEL IGNACIO -DIVORCIO" Ficha 2-26940/2010", se cita, llama y emplaza a GABRIEL IGNACIO RUBINO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24255 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIÁN FRACHELLE, ROXANA C/ SILVERA CASTAÑO, LUIS ALBERTO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-16237/2010, se cita y emplaza a Luis Alberto SILVERA CASTAÑO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23453 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS ALBERTO C/ LINGERI NELIDA- DIVORCIO POR CAUSAL-", FICHA Nro. 2-8077/2006, por Providencia Nro. 3133/2010 de fecha 26/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NELIDA LINGERI, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23822 Set 06- Set 17

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CHINCHURRETA VARGAS ANA MARIA C/ RITZEL LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL

SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-32090/2010, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERICO RITZEL por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24439 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "CABANELAS, LAINES DAIR CONTRA BONILLA, JUAN PABLO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-45736/2009 se cita y emplaza a JUAN PABLO BONILLA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza según lo dispuesto por Ley 18078.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24215 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "CARBONELL, ADRIANA C/ PEREYRA, GIL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-26337/2010 y por Decreto número 2614/2010 de fecha 30 de Junio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. Gil María PEREYRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23897 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAURIA MELLO SILVANA EMMA C/ SHKEWYA JAMAL MEHEMED- DIVORCIO" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAMAL MEHEMED SHKEWYA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 23912 Set 06- Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 29º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO - DIVORCIO-" FICHA 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2010.
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por la Defensoria de Oficio de Familia.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 23935 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARRERO VALDEZ, MAXIMO FRANCISCO C/ NIEVES PEREZ, BLANCA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-183/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA NIEVES PEREZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Agosto de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2238 del 6/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 23535 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA WALTER RICHARD C/ BLAUTH LISIANE. DIVORCIO", ficha IUE 440-2066/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. LISIANE BLAUTH, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 06 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23678 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ROBERTO C/ RODRIGUEZ, MYRIAM - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-294/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: MYRIAM MARTHA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Agosto de 2010.-Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEZCANO RODRIGUEZ, DANIEL ROMAN C/ OLIVERA, RENEE DEOLINDA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE DEOLINDA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, tres de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 01- Set 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "ALVAREZ, JULIA C/ ARELLANO, RAMON JOSE. DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", FICHA: 478-119/2009, por lo que se cita, llama, y emplaza a RAMON JOSE ARELLANO para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
Se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por auto Nº 2362 de fecha 23/06/10.

Pando, 2 de agosto de 2010. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23057 Ago 30- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MUSSELLI HERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO C/ MORIS GARCIA, GABRIELA LILIAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-467/2010", POR ESTE MEDIO SE DA TRALADO DE LA DEMANDA Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GABRIELA LILIAN MORIS GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "PEREZ Nibia Elvira c/ FIGUEIRAS, Esteban -DIV. POR CAUSAL- AUX. DE POBREZA", IUE 225-476/2010, y por Decreto N° 4296 de fecha 6 de agosto de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTEBAN ENRIQUE FIGUEIRAS por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto N° 4296 del 6 de agosto de 2010
Rosario, 10 de agosto de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23045 Ago 30- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO WALTER RAUL C/ CERVINI MAGDALENA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 330-369/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MAGDALENA BEATRIZ CERVINI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 23718 Set 03- Set 16

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Emplácese: a las promitentes compradoras Sras. Elvira Estévez López y Gabriela Rodríguez Estévez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 663 sito Antonio Machado Nº 1917, CH: 139, BLOCK: 01 UNIDAD: 202 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.-
Emplácese: al promitente comprador Sr. Alberto Pérez Mazza y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 753 sito Propios y Verdi, CH: 112, BLOCK: 06 (F) UNIDAD: 302 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.-
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Amanda Beatriz González Cortés y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99 BLOCK: 15 (O) UNIDAD: 007 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Pedro Orlando Bruzzese Montuori y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 119 sito Carlos Maria Morales y Cebollatí, CH: 109, BLOCK: 9 (I) UNIDAD: 703 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Julio García Martinicorena, Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 180 sito San Martín Nº 2134, CH: Edificio Amalia, BLOCK: 01 UNIDAD: 303 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Maud Masiff Pereira y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99, BLOCK: 19 (S) UNIDAD: 106 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Josefa Moreno Cabrera, Jorge Antonio Postiglione Peduzzi y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 128 sito Avda. Libertador Nº 1806 y Nueva York, CH: 117, BLOCK: 001 UNIDAD: 402 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00798/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Silvia Nancy Borges Rosedo, Alfonso Amaya Hernández y Carmelina Amaya Sandalio y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 244 sito Colombia Nº 1136 y Rondeau, C.H.: 244, BLOCK: 06 UNIDAD: 523 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 00242/2010.
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Nelly Yolanda Torrens Núñez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, C.H.: 99, BLOCK: 23 (W) UNIDAD: 108 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00294/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Aida Falcao de Jiménez, Arturo Jiménez Manleon y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 550 Rambla Rep. Argentina Nº 1205, CH Edificio Vista al Mar, BLOCK: 05, UNIDAD: 1308 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23553 Set 02- Set 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Salud
Dirección Administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley 14.416 del 28.08.1975 y por Decreto 241/969, se emplaza al funcionario Sr. Cabrera Hernández, Miguel a presentarse dentro del tercer dia al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ostenta en el Organismo. Presentarse en las oficinas de la División Salud Av. General Flores 3214.
08) (Cta. Cte.) 3/p 24225 Set 08- Set 10

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VIGNOLI LUCERO, DIEGO- INCAPACIDAD, Ficha 2-21280/2008" se hace saber que por auto Nº 6674/2008 de fecha 11/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VIGNOLI LUCERO, designándosele curador definitivo a GABRIEL VIGNOLI.
Montevideo, 3 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 24504 Set 09- Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALLETO CARABALLO, RICHARD MARIO - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-3999/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICHARD MARIO ALLETO CARABALLO, designándose curador propietario a ALBA CARABALLO quién aceptó el cargo el día 24 de junio de 2010.
Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24475 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARGES MARIA RENEE- Inacapacidad IUE 2-38695/2009, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 1369/2010 de fecha 25.03.2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Reneé Barges, designándose curador propietario al Sr. Juan Pablo Wernyjowski, a quien se le releva de prestar fianza.-
Montevideo, 17 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 23830 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MORENO BUQUET FERNANDO INCAPACIDAD IUE 63-230410/1991, en cumplimiento de la resolución N° 2789/2010 de fecha 08.06.2010 se relevó del ejercicio del cargo de curador de Fernando Moreno a la Sra. Delia Buquet, designándose en su lugar a Julio Moreno Buquet, a quien se relevó de prestar fianza.
Montevideo, 22 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 24494 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MIRANDA MILAN, JONATHAN PALERMO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-54417/2008 se hace saber que por Auto N° 3658/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JONAHATAN PALERMO MIRANDA MILAN, designándose curadora definitiva a NELIDA MARISA MILAN OLIVEIRA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO PREVISTO POR LEY N° 18.078.-
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23537 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "ALDABALDE RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-41403/2008 se hace saber que por Auto Nº 1728/2010 de fecha 21 de mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA VICTORIA ALDABALDE RODRIGUEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ LAGO.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CANZANI IAN IGNACIO. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO", IUE: 317-319/2007 por Decreto Nro 6004 de fecha 23.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a IAN IGNACIO CANZANI y se designó como curadora propietaria del interdicto a BEATRIZ YOLANDA CANZANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de abril de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 23378 Set 01- Set 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA, DIEGO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-215/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CABRERA C.I. Nº 4.404.347-0 habiéndose designado curador a NANCY MARIA ROSA FARA C.I. Nº 4.055.842-9.
Pando, 24 de agosto de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 09- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VILLA CUADRADO, DIEGO MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 207-118/2009", por auto Nº 2073/2010 del 6 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Diego Martín VILLA CUADRADO, C.I. 4.497.199-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legítima Mariela Beatriz CUADRADO OLIVERA, C.I. 3.859.677-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Brandzen Nº 848 esq. Cándido Monegal, Barrio Nuevo Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23685 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SASIA ARAUJO, AIDA. INCAPACIDAD. Fa. 207-246/1997", surge que por Auto Nº 2904/2010 del 21 de

junio de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz Aida SASIA ARAUJO, C.I. 2.634.771-3, al Sr. Washington GODOY, C.I. 2.727.305-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Esperanza 1 Nº 860, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Aida SASIA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1613 del 04/06/1998 y designado curador a Luis Enrique GODOY, el cual queda relevado del cargo. Melo, el veintitres de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2500 10/p 23885 Set 06- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "BRUN FONTES, MIRTA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-115/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, C.I. Nº. 2.543.637-5, domiciliado en Bo. Londres vivienda Nro. 1 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de INCAPACIDAD de la Sra. MIRTA MABEL BRUN FONTES, C.I. Nro. 3.672.930-7, domiciliada en Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha (Avda. Agraciada s/n), y su designación como Curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2423 de fecha 15/05/20009, se dispuso nombrar CURADOR INTERINO de la misma al Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 25/05/2009.-
Por Decreto Nro. 1994 de fecha 29/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Rocha, 9 de Agosto del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23523 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui- Brasil
Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010
Chuy, 09 de Agosto de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MORENCIO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1593/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5964/2010, de fecha 13 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis RODRÍGUEZ MORENCIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Elsa Renée MORENCIO, C.I. Nº 3.746.581-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 03- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-99/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ, se designó CURADOR a: FRANCO MARCHELO FREITAS ALVEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16/08/2010. Tacuarembó, 24 de Agosto de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24136 Set 08- Set 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, por auto número 1723/2010 de fecha 22/6/2010, se hace saber que en autos caratulados "GOMEZ RAGGIO, NICOLAS MARCELO Información de vida y costumbres" IUE 2-21280/2010, se presentó el interesado Nicolas Gomez C.I. Nº 4.420.708-6, ofreciendo la declaración de los testigos Jorge Nelson Chiodi y Sandra Dartayete, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo, 13 agosto de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 23137 Ago 30- Set 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 9 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSE ACOSTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2246 y ALICIA MERCEDES ALSINA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2246.
14) $ 253 3/p 24335 Set 09- Set 13

CARLOS ERNESTO HERRERA, 51 años, divorciado, psicólogo, portugués c/ argentino, domiciliado en Yaco 1433 Ap. 1 y SILVIA GONZALEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaco 1433 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 24414 Set 09- Set 13

OFICINA No. 2

HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ, 33 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Lanús 6028 Block B 3 apto. 105 y MARIA FLORENCIA SUBELZU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028 Block B 3 apto. 105.
14) $ 253 3/p 24281 Set 09- Set 13

RICHARD LEONEL BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2624 apto. 6 y JOHANA PAMELA COR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2624 apto. 6.
14) $ 253 3/p 24338 Set 09- Set 13

OFICINA No. 3

IGNACIO RAFAEL CAPURRO, 28 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2678 ap. 206 y MARIA VERONICA FLORES, 24 años, soltera, lic. en adm. de empresas, oriental, domiciliada en Rivera 6263.
14) $ 253 3/p 24339 Set 09- Set 13

JOEL HENRY KHANIS, 38 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado en Av. Brasil 3007 Ap. 903 y MARIA PAULA SANTESTEBAN, 29 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3007 Ap. 903.
14) $ 253 3/p 24359 Set 09- Set 13

OFICINA No. 4

DARWIN ALEXANDER GALARZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino del Andaluz 2480 y MARY CRISTINA CASTILLO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino del Andaluz 2480.
14) $ 253 3/p 24317 Set 09- Set 13

RICARDO LUIS GUTIERREZ, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1947/101 y KATHY BEATRIZ MELO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1947/101.
14) $ 253 3/p 24340 Set 09- Set 13

JOSE LUIS GOMEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lecocq 511 A y BEATRIZ PINTOS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 511 A.
14) $ 253 3/p 24440 Set 09- Set 13

OFICINA No. 5

RAUL IGNACIO OGANDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1403/103 y MARIANA PIÑEYRUA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1403/103.
14) $ 253 3/p 24410 Set 09- Set 13

OFICINA No. 6

EDUARDO JUAN RIELLA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 4767 y ESTELA SILVIA CARRIZO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Cossio 4767.
14) $ 253 3/p 24351 Set 09- Set 13

GONZALO DANIEL RAMOS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3094/1 y CLAUDIA GABRIELA MOREIRA, 37 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3094/1.
14) $ 253 3/p 24407 Set 09- Set 13

JULIO CESAR SANTOS, 18 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Albéniz Pje. E 1241 y YAHISSA ELIANA dela CRUZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz Pje. E 1241.
14) $ 253 3/p 24458 Set 09- Set 13

YOEL SILVA, 31 años, soltero, empleado, brasileño n/u, domiciliado en Alberto Zum Felde 1979 y LAURA INES CARRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1979.
14) $ 253 3/p 24493 Set 09- Set 13

OFICINA No. 7

DANIEL FERNANDO NUÑEZ, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Fortet 1725 y JENNIFER STEPHANIE GINI, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Fortet 1725.
14) $ 253 3/p 24326 Set 09- Set 13

CHRISTIAN POSLEMAN, 36 años, soltero, bioquímico, argentino, domiciliado en Real 4770 y SILVIA YACQUELINE GOMEZ, 28 años, soltera, bioquímica, oriental, domiciliada en Real 4770.
14) $ 253 3/p 24372 Set 09- Set 13

ALVARO JOSE PEREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3277 Ap. 203 y VALERIA COLLAZO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3277 Ap. 203.
14) $ 253 3/p 24394 Set 09- Set 13

WASHINGTON PEREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1/1944 bis y NORA SILVANA PEÑAFOLOR, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1/1944 bis.
14) $ 253 3/p 24444 Set 09- Set 13

CARLOS JAVIER URIOSTE, 29 años, soltero, bioquímico, uruguayo, domiciliado en Pastoriza 1561 y JESSY ANDREA MARTINEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en María Espínola 1470.
14) $ 253 3/p 24447 Set 09- Set 13

Montevideo, setiembre 8 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARMANDO JAVIER DE LOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6437 y MICHELLE JENNIFER RUBIO, 21 años, soltera, empleada, canadiense N-U, domiciliada en Luis Batlle Berres 6437.
14) $ 253 3/p 24121 Set 08- Set 10

DANIEL CESAR HERNÁNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares S- 51 y SOFIA CECIL SOUZA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antares S- 51.
14) $ 253 3/p 24162 Set 08- Set 10

OFICINA No. 2

WALTER CLERY BULMINI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2487 apto. 1 y GLORIA ADELINA CABRERA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2487 apto. 1.
14) $ 253 3/p 24141 Set 08- Set 10

LEONARDO DANIEL FERNANDEZ, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan A. Arcas 4245 502 y SILVIA GRISEL CORREA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan A. Arcas 4245 502.
14) $ 253 3/p 24148 Set 08- Set 10

LEANDRO CESAR FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Marzo 701 B° Capra y CECILIA DAIANA PALLEROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Marzo 701 B° Capra.
14) $ 253 3/p 24150 Set 08- Set 10

OFICINA No. 3

FEDERICO ADOLFO CERANTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3286/102 y LARA ECHENIQUE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3286/102.
14) $ 253 3/p 24237 Set 08- Set 10

ANDRES SEBASTIAN IBARRA, 37 años, soltero, artesano, chileno N/U, domiciliado en Celiar 3133 y ELIZABEL PATRICIA BARRIOS, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3133.
14) $ 253 3/p 24257 Set 08- Set 10

OFICINA No. 4

GUILLERMO LÓPEZ, 30 años, soltero, lic. en administración de empresa, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3171/20 y Patricia Elizabeth

Vázquez, 29 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3171/20.
14) $ 253 3/p 24132 Set 08- Set 10

ALEJANDRO GUZMÁN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 3953 y ESTELA MARY NADAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3953.
14) $ 253 3/p 24144 Set 08- Set 10

SANTIAGO JOSÉ GALLINAL, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ellauri 698/401 y MARIANNE CAUBARRERE, 28 años, soltera, licenciada en ciencias de las comunicaciones, oriental, domiciliada en Costa Rica 1924.
14) $ 253 3/p 24145 Set 08- Set 10

OSCAR OMAR GIMENEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5255 C. Manz. Q. y MARIA ALEJANDRA SORIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5255 C. Manz. Q.
14) $ 253 3/p 24151 Set 08- Set 10

GONZALO GONZALEZ, 45 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 328/202 y MARIANELA TERESITA CASTILLO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 328/202.
14) $ 253 3/p 24209 Set 08- Set 10

OFICINA No. 5

JUAN ANDRES TRUCCO, 36 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cavia 2602/701 y MARIA AGUSTINA FOURCADE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 54/1007.
14) $ 253 3/p 24126 Set 08- Set 10

OSCAR DANIEL MEDIZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3630, Block D/008 y NADIA SCHNEIDER, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Chile 3630, Block D/008.
14) $ 253 3/p 24213 Set 08- Set 10

ANGEL MARIANO TUCCI, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3838/1 y ADRIANA SOLANGE BARRIOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Aurora 3916.
14) $ 253 3/p 24214 Set 08- Set 10

HERNAN TABARE MORALES, 34 años, soltero, ing. mecánico, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2462/801 y XIMENA ARTASAMANOA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2462/801.
14) $ 253 3/p 24224 Set 08- Set 10

EDUARDO OLIVO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3843/103 y CARLA GABRIELA MOROSOLE, 38 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3843/103.
14) $ 253 3/p 24228 Set 08- Set 10

JORGE GERMAN MORA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rafael Barret 7944 y LUCIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Barret 7944.
14) $ 253 3/p 24244 Set 08- Set 10

OFICINA No. 6

LADISLAO LUIS SZABO, 29 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Duvimioso Terra 2217 y VERÓNICA SZABO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2217.
14) $ 253 3/p 24138 Set 08- Set 10

RUBEN ANDRES RODRÍGUEZ, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2874/5 y MARIA VICTORIA REMEDI, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en San Marino 1357.
14) $ 253 3/p 24164 Set 08- Set 10

FERNANDO GABRIEL SANTOS, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vázquez 1477 y PATRICIA BUQUET, 25 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Brandzen 1990/303.
14) $ 253 3/p 24187 Set 08- Set 10

ALEJANDRO CHRISTIAN SAXLUND, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sarandí 214/102 y MARINA KALABUSHKINA, 46 años, divorciada, empleada, rusa r/l, domiciliada en Colonia 892/403.
14) $ 253 3/p 24207 Set 08- Set 10

ENZO OMAR RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2525 X y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 2525 X.
14) $ 253 3/p 24208 Set 08- Set 10

CARLOS MARTÍN RATCHEFF, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3175/2 y ROSINA RAVECCA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3175/2.
14) $ 253 3/p 24212 Set 08- Set 10

DAVID LEONARDO ROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1782 y GLADYS MIRTHA SANTOS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maipú 1782.
14) $ 253 3/p 24227 Set 08- Set 10

RODRIGO MARTIN ROCHA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2619-304 y LETICIA GRISEL DIAZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2619-304.
14) $ 253 3/p 24229 Set 08- Set 10

JEISON RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, colombiano, domiciliado en Entre Ríos 1191 y NATHALIA ORTIZ, 26 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Entre Ríos 1191.
14) $ 253 3/p 24236 Set 08- Set 10

OFICINA No. 7

CLOVIS ALEJANDRO PALOMBO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spikerman 2114 y MARIA XIMENA FERNANDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spikerman 2114.
14) $ 253 3/p 24163 Set 08- Set 10

GABRIEL PEREYRA, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Araure 1232 y SILVIA ESTELA PELUA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Araure 1232.
14) $ 253 3/p 24171 Set 08- Set 10

JOSE LUIS PASOS, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Canoa 4268 y MARY INES TERRA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Canoa 4268.
14) $ 253 3/p 24223 Set 08- Set 10

GUSTAVO EDUARDO VAZQUEZ, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Av. Las Instrucciones 970 y MARIA DEL ROSARIO MACIEL, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Las Instrucciones 970.
14) $ 253 3/p 24240 Set 08- Set 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "COSTA PEREIRA, ALBA VENUS Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-45512/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Alba Venus Costa Pereira y Eduardo Elio Reineri Rossi, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 81693 el que según plano del Agrimensor Carlos Nolfi inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 2010 con el No. 1212 tiene una superficie de 213,83 m y se deslinda así: 7,54 m al NO de frente a la calle Carabelas, distando el punto más cercano 7,53 m de la esquina con la calle Majested; 28,55 m al NE lindando con padrón 81692; 7,47 m al SE lindando con padrón 81691 y 28,69 m al SO lindando con padrón 81694. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a Palmira Leonor y Josefa Pereira Yáñez, José Pereira Vega y Josefa Pereira Bello, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 11 de agosto de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9998 10/p 21903 Ago 30- Set 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 286 de 27.7.10 en autos: "GUTIÉRREZ, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-171/2009, se hace saber que se presentaron Julia Emilia GUTIERREZ REZZANO y Antonio María da SILVA DA GRACA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón 40.837 de la ex 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios de los Padrones Nº 47.947 y 43.041, a los sucesores a cualquier título de Ana María RONDÁN CHIESA y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 2 de Agosto de 2010.- Dra. María Alejandra ALVEZ, JUEZA DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 23854 Set 06- Set 17

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, dictada en autos "PINTADO BENTANCUR, MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha 194-88/2008, y según providencia Nº 111de fecha 26 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, según lo dispuesto por el Art. 127.4 del C.G.P., sobre el Padrón Nº 109 de la 10ª. Sección de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 997 de fecha 25 de marzo de 2006, tiene una superficie de 654 m 11 dm y se deslinda así: al Norte 20 m 69 cm con frente hacia la calle Paysandú; al Este 32 m 28 cm con el padrón Nº 1802; al Sur 19 m 66 cm con padrón Nº 1586; y al Oeste 32 m 58 cm con padrones Nº 108 y 568; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fdo. Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.-
Tala, 21 de junio de 2010.-Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 23202 Ago 31- Set 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "AQUINO, ARTURO NOEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 235 - 93/2009", por resolución N° 145 de fecha 18 de mayo de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR TEODORO LOMBARDO y / o sus herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 3827, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz N. Costabel Parodi, que consta de un área de 504 metros y se deslinda así: 12 metros al Sur de frente a calle Mario Echeverría distando su punto medio a 42 metros a la esquina que se forma con calle Número 47 y 36 metros con Solar 12, 42 metros al Oeste lindando con Padrón 3826, 12 metros al Norte lindando con el Padrón 3834 y 36 metros lindando con solar 8, 42 metros al Este lindando con el Padrón 3828, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 19 de mayo de 2010.- Dr.: José Ignacio RIVERO, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 23892 Set 06- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA MOREIRA, Blanca Lila C/ GUTIERREZ, Domingo o sus Sucesores a cualquier Título.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242-238/2009 según providencia Nº 3275/2009 de fecha 31/07/2009, SE CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble padrón Nº 4645, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Durazno, Santa Bernardina, localidad catastral Durazno, manzana catastral 541, con una superficie de 1.647,16 metros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Catastro Durazno, Registro provisorio con el Nº 207 el 16/12/2008, especialmente a los sucesores a cualquier título de Domingo GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2947/2009 de fecha 16/07/2009.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 23533 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RUIZ DIAZ ORTEGA, Severo Godofredo y MARTINEZ RODRIGUEZ, Teresita del Carmen Yuracy.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FiCHA 242-393/2010 según providencia Nº 2635/2010 de fecha 16/07/2010, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Localidad Catastral Durazno, empadronado con el Nº 8323 con frente a calle Sarmiento Nº 460, especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro MONDINO y Adela TADDEY y HNOS y ENCO y OTROS, para que comparezcan en el plazo de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 23/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 24448 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno, en autos caratulados: CALANDRIA BURGOS, UBALDO RAMON Y OTRA -PRESCRICPION ADQUISITIVA - IUE 262-4/2010 se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA DIAS. a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular Sr. Juan P. Fernández Vicente y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Florida, zona sub urbana, padrón Nº 7935, manzana catastral No 438 el cual conforme plano de mensura y prescripción, del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias, de diciembre de 2009, inscripto en la Oficina Delgada de Florida de Catastro con el Nº 171, el 10 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 503 m2, 43 dm2, frente a calle No 68, Continuación Manuel Barradas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 6 de agosto de 2010. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 24273 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º turno, en los autos caratulados. "Suárez Caetano, Adriana Soledad y José Luis Ventura Flores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 263 - 130/2006, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eladio Padilla, sobre el inmueble padrón nº 918, manzana nº 64, solar nº 011, el que según plano del Agrimensor Carlos Maria González del 13 de febrero de 1933 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 1933, tiene una superficie de 1081 m2 22 dm2 y tiene de frente -al sureste- a calle Ituzaingó, lindando al Sur con padrón nº 919 de Teresa Schol; al suoeste a calle Figueredo y padrón nº 921 de Deluca; al noroeste padrón nº 5357 de Antonio Sica, nº 923 de Ariel Kurtzeman y nº 5439 de Pérez; al noreste: padrones 912 de Nenusa Cuenca, padrón nº 915 de Anabela Borche y al sureste padrón nº 3256 de Augusto Ferrari; a que en plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 21 de mayo de 2009. Karen Cuadrado, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno.
16) $ 9165 10/p 23314 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA (ANEP). PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-681/2009 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble Padrón N° 267 de la 8ª. Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en la localidad de Mariscala, asiento de la Escuela Pública N° 13.-
Dicho padrón cuenta con una superficie total de 1.000 metros cuadrados según surge del plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Horacio Labadie Robles, con frente a la calle Artigas s/n, y linda con los padrones N° 266, 264, 262 y 268. Los padrones N° 262 y 268 son propiedad de A.N.E.P..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Simona Cal,, actuales titulares, según información registral del padrón lindero N° 264 y Ana Margarita Fernández Batista, Nelson Cantalicio Fernández Batista y Hugo Dante Fernández Batista y/o a sus sucesores a cualquier, en sus calidades de últimos titulares del padrón lindero N° 266 y a todos los demás interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Minas, 7 de mayo de 2010, Dra. Alejandra Casullo.- Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) (Cta. Cte.) 10/p 24387 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ROMERO WAKSMAN, RAMIRO GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 43/2006", y según providencia Nº 1470, de fecha 20 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: Víctor Elías Fraschini y/o sus sucesores a cualquier título, asi como a la Sra. Ana Koval Perochena, y a los titulares de los padrones Nº 7741; 7725 y 7724 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7742, antes empadronado en mayor área con el Número 5902, lote 9, ubicado en el Departamento de Paysandú, Paraje San Félix, zona rural, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura, del Agrimensor Eduardo Costa, de junio de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 162, el 12 de setiembre de 2005, consta de una superficie de 5 hectáreas, 253 metros, y se deslinda así: al Sur, 98 metros de frente a calle Nº 27-A (Av. Diagonal al Hipódromo); al Oeste, 512 metros 78 centímetros, lindando con padrón 7741; al Norte, 98 metros lindando con parte del padrón Nº 7725; y al Este, 512 metros, 79 centímetros, lindando con el padrón Nº 7724, y parte del padrón Nº 7725, con bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de noviembre de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 10831 10/p 23670 Set 03- Set 16

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ
QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro - Algorta-, en autos caratulados: "ORTIZ SABOREDO Bernabel y DE LOS SANTOS Elsa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-49/2009, SE HACE SABER: Que se han presentado: Elsa María DE LOS SANTOS y Bernabel ORTIZ SABOREDO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Paraje Palmar Grande, novena sección judicial y catastral de este Departamento, padrones números 790 y 791, los cuales según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 91, el 18 de agosto de 2009 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tienen una superficie total de diez hectáreas 7700 m2, cuyo deslinde es el siguiente: el padrón nº 790 (de 5 hás 7850 m2) linda al noreste 246,80 mts con padrones 794 y 1107, al sureste 280,10 mts con padrón 791, al suroeste 120,10 mts con el padrón 678, al noroeste con la "Cañana Grande" y con el padrón 677; el padrón nº 791 (de 4 hás 9850 m2) linda al noroeste 280,10 mts con padrón 790, al noreste 164,90 mts con el padrón 1107 y 22,60 mts con el padrón 795, al sureste y suroeste 273,10 mts y 170,40 mts con el padrón 678.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 677, 678, 1107, 794 y 795, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Concepción Araújo de Cardozo o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 23331 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "LÓPEZ PINTOS DUARTE, GLORIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-263/2010, y según providencia nro. 1234 de fecha 11 de agosto de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y sucesores a título universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre la sexta ava parte indivisa del padrón en mayor área Nº 10813 de la localidad catastral de Rivera (exnovena Sección), tiene una superficie de 351 m2 4160 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: 10 m 40 cm de frente al noroeste, sobre la calle Tranqueras; 33 m 79 cm al noreste, lindando con el solar No. 9; 10 m 40 cm al sureste, lindando con el 12 y 33 m 79 cm al suroeste, lindando con los solares 13, 14 y 15. Rivera, 26 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno. Subrogante.
16) $ 7498 10/p 23717 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MARCELO EGAÑA ETCHEMENDY. Prescripción automotor. Fa. 334-114/2010" Llama, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: "Automovil Chevrolet, modelo Chevette 5TC11 CKD, color verde, año 1984 2 puertas motor Diesel Nº 325796; 4 cilindros y 16 HP, chassis Nº 5C11NDU135003; padrón 9806; matricula F 21352; rematriculado FRA 7332", y especialmente a: EDUARDO M. ARBELECHE y Cia. ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI, HORACIO ZAPIOLA MANITTO y EDUEN ZITTO STEINHARDT DEGOLA o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tranqueras, 31 de agosto de 2010.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 24184 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto se hace saber que en autos ROSAS ROSAS Petrona -PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA Fa IUE 353-65/2007, se ha presentado PETRONA ROSAS ROSAS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre los Padrones Nros 1351 y 1223 ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, que constan de una superficie de Padrón 1351 8 hás y 7212 metros y Padrón 1223 de 5 hás y 1723 metros y se deslinda así: Padrón 1351 - al NORTE con Padrón Nro 1452- al OESTE con Padrón 1450- al ESTE con Padrón 3719 y al SUR con Camino Departamental. Padrón 1223: al NORTE con Camino Departamental, al ESTE con Padrón 1224, al OESTE con Padrón 1221 y al SUR con Padrón 1222.- En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al ultimo titular y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a cualquier título, a fin de que deduzcan sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes

continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.- Villa Constitución treinta de junio de dos mil nueve. LUIS M ODRIOZOLA. Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 23246 Ago 31- Set 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TRASANDES PEÑA, PEDRO W.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 375-42/2010 y según providencia Nº 248/10 del 20/04/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, sobre el Padrón Nº 16.004 zona rural, ubicado en la 8va. sección catastral del departamento de San José, el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 18 de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 321 el 24 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 6045 metros y se deslinda así: al noroeste 155 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noreste 39 metros de frente a ruta Nº 1 antiguo trazado por ser esquina; al sureste 155 metros lindando con padrón 11369; y al suroeste 39 metros lindando con padrón 14115. Ciudad del Plata, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 23748 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno dictada en autos: ROMÁN ROSALES MOYANO -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-138/2010 y según providencia Nº 965 de fecha 07/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RAMÓN LIMA y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón rural Nº 9830 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 180 tiene una superficie de 11 hectáreas 7.280 metros cuadrados y se deslinda así: al N laguna por medio con el Río Negro; al E 1.063, 62 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrones Nº 11.944 y 11.945; al S 114,71 m lindando con el padrón Nº 9831 y al O 1.043,46 m (hasta la línea de ribera) lindando con padrón Nº 9829; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 23099 Ago 30- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ROSANO MEDINA Luz Valentina - Prescripción adquisitiva - I.U.E. 384-630/2009 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ VALENTINA ROSANO MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria con respecto al inmueble urbano empadronado con el Nº 4191, manzana 332, localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que, según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 857, el 20 de junio de 1956, tiene una superficie de 368 m cuadrados con 75 dm cuadrados. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. RAMÓN ACOSTA, sus herederos, interesados en general y acreedores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 28 de julio de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8331 10/p 23734 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAURA NOELIA CARESANI OCAMPO - Prescripción adquisitiva treintenaria-" IUE 384-21/2010 y según providencia Nº 923 de fecha 01/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre Padrón Nº 7655 (antes Padrón Nº 6.980) de la localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en Catastro con el Nº 1651 de fecha 12/04/1996, señalado como solar Nº 010, hoy padrón Nº 7.655 de la localidad catastral de Mercedes tiene una superficie de 432 m 90 dm y se deslinda así: 11 m 70 cm al Noreste de frente a calle A de 12 metros, 37 m al Sureste lindando con solar 11, 11 m 70 cm al Suroeste, lindando con solar 29 y 37 m al Noroeste lindando con solar 9, todos solares del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 24404 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Lastreto Cassanello Carlos Hugo": Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor (Ford. Consul, modelo cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492/ IUE: 389-50/2010, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, el actor promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble respecto del vehículo automotor marca Ford Consul, modelo Cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492 -(antes padrón 10750 mat. J.2 0750 de Río Negro) Motor L.P 1573, año 1965, chasis SD, por parte de su poseedor: Carlos Hugo Lastreto Cassanello, art. 1212 del C.C. y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, especialmente a Virginia Vila Moret y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término, se les designará Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos.-
José Enrique Rodó, 10 de Agosto de 2010.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
16) $ 6665 10/p 24045 Set 07- Set 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1703 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "BRYF S.R.L. CONCURSO.- IUE: 2-55472/2009", se dispuso la homologación del convenio concursal incorporado en autos, según lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley 18.387, atento a que no se dedujeron oposiciones en tiempo útil. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, a cargo de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 24357 Set 09- Set 13

EDICTO.- Por decreto Nº 678/2008 de fecha veintidos de mayo de dos mil nueve, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º turno en autos caratulados: "MAS AHORRO S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES.- IUE: 40-13/2009" se decretó el CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES de MAS AHORRO S.A. y se dispuso convocar a los acreedores laborales para que se presenten ante esta Sede, sita en San Jose 1123, en

estos autos, aquellos con sentencia laboral ejecutoriada a su favor y deberán acompañar con copia fiel de la misma en un plazo de 20 días a partir de la ultima publicación. Aquellos acreedores laborales que no tengan a fecha de la publicación del edicto sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denunciar su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. En cumplimiento de auto Nº 1597 de fecha veintiséis de agosto de dos mil diez, se hacen las presentes publicaciones, sin costo. En fe de ello, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 24442 Set 09- Set 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1307 de fecha 30 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "TOFINEX S.A CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-11898/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de Tofinex S.A, RUT: 21 475274 0019, con domicilio en Rincón 682 apto 23, designándose Interventora a la Cra. Alejandra Katcherian Nuñez, con domicilio en Juncal 1431 apto 401, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo de 2011 a la hora 15:00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 02- Set 15

EDICTO. - Por resolución Nº 1345 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de HOSUR S.A., RUT: 21 593118 0016, con domicilio en Soriano 803 Oficina 502, concediéndose la moratoria provisional (Art. 56 y siguientes de la Ley 18.387), designándose Síndico a AUPE, con domicilio en 18 de julio 1268 Esc. 609, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 22 de marzo de 2011 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 24445 Set 09- Set 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "CALVO VARELA, JOSE" RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa, 2-31909/2010 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 4316/2010 de fecha 16 de agosto del 2010 SE CITA y EMPLAZA a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, vencido el cual continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 27 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23288 Ago 31- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GUALCO CAMAÑO CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-17437/2010, se hace saber que por Providencia N° 3215/2010 de fecha 27/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARMEN GUALCO CAMAÑO y el Sr. LUIS GUSTAVO DA COSTA, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 10/08/1940, Acta Nro. 104, en el sentido que donde dice "nacida en el departamento de FLORIDA" debe decir: "nacida en el departameto de CANELONES", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24197 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictado en autos caratulados: "MALVAREZ, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-6291/2010", atento al auto Nº 3395/2010, de fecha 29/07/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, ocurrido el 31 de diciembre de 2009, Acta Nro. 66 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23780 Set 03- Set 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARTA RAQUEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-34834/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS RENEE BONORA ARIJON, inscripta el 3/6/2010 en la Of 14 sección de Canelones, Acta Nº 156, en el sentido que en vez de decir "... de estado civil CASADA..." debe figurar "... de estado civil VIUDA...", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24020 Set 07- Set 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRION COMESAÑA, SOFIA" - I.U.E. 2-29566/2010 -RECTIFICACION DE PARTIDA- se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de SOFIA COMESAÑA CARRION, nacida el día 19 de setiembre de 1991 e inscripta el día 24 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1461 en el Sentido que donde dice "quien comparece Mauro Isauro CARRION" debe decir "quien comparece Mario Isauro CARRION", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 01- Set 14

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OCCHIUZZI MAZZEI, CLAUDIO- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-34272/2010, se ha solicitado la rectificación de las partida de: DEFUNCION del Sr. FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA, ocurrida el día 18 de enero de 1987 y extendida el día 20 de enero de 1987, por Acta No. 65 de la oficina No. 10 del depto de Montevideo, en el sentido de establecer que:
DONDE DICE: "estado DIVORCIADO",
DEBE DECIR: estado CASADO, por así corresponder.
Efectuandose la corrección en el contenido y margen de la partida si correspondiere.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SOAREZ SOUZA TERESA ETHEL y otros Rectificación de partida IUE 2-11093/2010se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio celebrado el día 30.10.1969 entre el Sr. José Luis Irigaray y la Sra. Teresa Ethel Soarez Souza ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Sección del depto. de Artigas, Acta 266 donde dice "Teresita Ethel Suárez" debe decir "Teresa Ethel Soarez" y donde dice hija de "Santos D. Suárez" debe decir "Santos D. Soarez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Ana Gabriela Irigaray Soarez nacida el 5.5.1972 e inscripta el 15,05,1972 ante el oficial de31 registro de Estado Civil de la 1ª secc. del depto. de Artigas -Acta 410 donde se expresa: nieta por línea materna de "Santos Devercelino Suárez" debe decir "Santos Devercelino Soarez" y donde dice hija de Teresita Ethel Suárez debe decir "Teresa Ethel Soarez, por así corresponder.-
Montevideo, 16 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23742 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina Nº 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 07- Set 20

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "BINTENCURT DAVERIS, OLGA RENEE" -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA: 2-31647/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 3288 de fecha 14 de Diciembre de 1933 de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "BINTENCURT" debe decir "BITTENCOURT" por así corresponder.-
Montevideo, primero de Setiembre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24264 Set 08- Set 21

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA N° 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina N° 2° del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24388 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to.. Turno en autos caratulados "SANTANA, SONIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-29211/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 25 de fecha 2 de febrero de 1946 de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil de Florida, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, oriental" debe decir "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, española" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24013 Set 07- Set 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UBAL MATTOS, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30076/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Margarita UBAL, nacida el 07,04,1936 e inscripta el día 17,04,1936 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que donde dice el nombre: "MARGARITA UBAL" debe decir: "MARGARITA UBAL MATTOS" Y donde dice el nombre de la madre: "DOÑA IRMA M. de UBAL", debe decir: "DOÑA IRMA MATTOS DE UBAL" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23743 Set 03- Set 16

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ROLDAN ADRIANA PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30513/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Fedra GERMAN ROLDAN, nacida el 30,11,2006 e inscripta el día 04,12,2006 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo, Acta n° 4065, en el sentido que donde dice el nombre: "FEDRA" DEBE DECIR: "FEBRA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24485 Set 09- Set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA URUEÑA, Adriana Margarita y DA ROSA URUEÑA, Miguel Angel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-14/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de Mayo de dos mil nueve.
En la línea 5 de la partida referida donde dice: "Antonia Felisa Urueña", debe decir "Felisa Antonia Urueña...". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, dieciocho de Marzo de 2010. Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de febrero de 1954, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 07 de marzo de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1237, en el sentido que donde dice: "JUAN CARLOS BATTISTESSA hijo legitimo, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, debe decir que es: hijo reconocido por JUAN CARLOS BATTISTESSA y en la partida de defuncion de acaecido el dia 31 de enero de 2009 en la Oficina del Estado Civil de la 15ª Seccion de la ciudad de Las Piedras e inscripta el 02 de febrero de 2009 acta Nº 50, donde dice: JUAN ANTONIO BATTISTESSA, de estado civil viudo, debe decir: JUAN ANTONIO BATTISTESSA de estado civil soltero, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22722 Ago 26- Set 15

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BIZQUIAZO MARIA BIBIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-475/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, solicitando la rectificación de la

partida de nacimiento, de FABIAN DAVID, acaecido el día 08 de julio de 1995, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 24 de julio de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11º del departamento de Montevideo. Acta Nº 5180, en el sentido que en el donde dice: "que es hijo de DOELIO DELGADO y MARIA VIVIANA IZQUIERDO, debe decir que es: hijo de DOELIO DELGADO y MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, y en el marginal donde dice: DELGADO IZQUIERDO FABIAN DAVID, debiendo decir: DELGADO BIZQUIAZO FABIAN DAVID, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23604 Set 02- Set 22

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDO Y NISTAL MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-745/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS NISTAL PAZ, acaecido el día 19 de abril de 2008, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 05 de mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 617, en el sentido que en el texto, donde dice: "que NICOLAS NISTAL PAZ es hijo natural debe decir: que NICOLAS MARTIN CURBELO NISTAL, es hijo legitimo de FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL," por asi corresponder publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 18 de agosto de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23709 Set 03- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, YULE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-560/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yulé FERNANDEZ MACHADO, nacido el 1 de marzo de 1976 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de marzo de 1976, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrieron en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el Primero de marzo del actual", debe decir: "el veintitrés de febrero de 1976", y tanto en el cuerpo como en el margen de la misma se asentó incorrectamente el nombre de la criatura donde dice: "Yulé", debe decir: "Joel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24434 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FONTES BLANCO, LUIS ISRAEL Y CALISTRO, MARIA PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-219/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRIPTA CON EL Nº 99 EL 06/03/2006, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LUIS ISRAEL BLANCO CARRO" DEBE DECIR "LUIS ISRAEL FONTES BLANCO" POR SER COMO CORRESPONDE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, POR TANTO SE AUTORIZA A PUBLICAR SOLO EN DIARIO OFICIAL, CONFORME ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 704/2010 de fecha 3/03/2010, se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, de Raquel Susana GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 104 de fecha 09/07/1981. librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "nacida el día 12 de enero de 1960", DEBE DECIR: "nacida el día 12 de enero de 1962", por así corresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24137 Set 08- Set 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PESCE, LUIS ALBERTO Y MALERVI, VERONICA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-727/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PESCE Y VERONICA LUCIA MALERVI, extendida el 30.03.1984 en la 12º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 38, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LUIS ALBERTO PEREZ" debe decir: "LUIS ALBERTO PESCE" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Junio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23383 Set 01- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PIREZ MARTINEZ LIGIA BETTINA POR SU MENOR HIJO DIAS PIREZ SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-347/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Soledad Dias Pirez, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento:... "Diaz", debe decir.. "DIAS", por ser lo correcto.
Rivera, 30 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23978 Set 07- Set 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Resolución Nro. 3143 de fecha 24/06/20105 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PEREYRA CASELLA, CARLA DAHIANA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-207/2010". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTEFANI DAHIANA PUÑALES CASELLA, Inscripta el 21/07/2009- nacida el 9/07/2009, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 427, en el sentido que donde diceal margen: "PUÑALES CASELLA ESTEFANI DAHIANA", debe decir: "PUÑALES PEREYRA ESTEFANI DAHIANA", donde dice: "...que es hija natural del declarante y de Carla Dahiana Casella Gonzalez", debe decir: "...que es hija natural del declarante y Carla Dahiana Pereyra Casella", y donde dice: "...y por línea materna de SARA CASELLA", DEBE DECIR: "... Y POR LÍNEA MATERNA DE JUAN CARLOS PEREYRA DURAN y SARA CASELLA".
Por Decreto Nro. 2512 de fecha 27/05/2010, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los

treinta días del mes de Julio del año dos mil diez.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.-
ROCHA, 30 DE JULIO DEL 2010 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23056 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRAKSSONI SOSA, Nancy I.. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-836/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO entre -Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA y Luis Pedro MONTANARI- Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/05/2007, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Nancy Ivelice SOSA" DEBE DECIR: "Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23521 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "KALABUJOV, VLADMINIR.- RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 431-123/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VLADMINIR KALABUJOV, promoviendo el Juicio de Rectificacion de Partida de DEFUNCION de JULIA EDITH ABRAMO SMALDONE, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección judicial de Soriano, el día 18 de noviembre de 2009, Acta Nº 435, en el sentido que donde dice que falleció de estado civil "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, veinticuatro de agosto de dos mil diez.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 06- Set 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RIZZO RIVAS ANA y otro c/ SUAREZ GONZALEZ ALEJANDRO", Ejecución de Sentencia, ficha 24-12/1995, se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base $ 78.667.oo Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 173.500, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique D. Infantozzi de febrero de 1985 inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 6.3.85 con el No. 6282, tiene una superficie de 687 mts., con 12 mts. de frente al Suroeste (según titulos el frente está al Noroeste) a la calle Gronardo no de puerta 3114. La referida unidad, padrón individual 173500/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 29 cms. a 45 cms. y tiene una superficie de 27 mts. 5 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín E (bien común). II) Base 293.333.oo Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 144544 señalado como solar 8 de la manzana D en el plano del Agr. Adolfo Diaz de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 28.6.51 con el No. 24147, según el cual tiene una superficie de 983 mts. 50 dcms., con 20 mts. de frente al Noroeste a la calle de 17 metros hoy Cánope No de puerta 3881; 49 mts. 13 cms. al Noreste linda con solar 9; 20 mts. al Sureste linda con solar 21 y 49 mts. 22 cms. al Suroeste linda con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar él 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo de expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 5) Se desconoce la situación la situación tributaria de los mismos asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce si hay deuda por gastos comunes en el padrón 173500/004. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza. Primaria en ambos padrones, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuenta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, setiembre 3 de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 9442 5/p 24413 Set 09- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados "JAUME MARTINEZ, Guillermo c/ PROBURSA Sociedad de Bolsa S.A. - Otros procesos I.U.E. 2-12972/2008", se hace saber que el día 23 de Septiembre de 2010 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Guatemala 1165, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429.- RUT 213746410012) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Automóvil marca MERCEDES BENZ modelo E 300 TD, sedan 4 puertas, año 1995, empadronado en Montevideo con el N° 437.106, matrícula actual SAP 2842, motor a gas oil N° 603960.12.052263
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (12.2%). 2) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y de la información registral del expediente. 3) La Sede no cuenta con la libreta Municipal del Vehículo 4) Se desconoce el estado de funcionamiento del automotor y la existencia de multas de tránsito. 5) El comprador deberá otorgar escritura pública a su favor. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (2.44%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Setiembre de 2010 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2833 3/p 24230 Set 08- Set 10

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos: "B.R.O.U c/ KAPHAMMEL ANDRES Y OTROS - Juicio Ejecutivo" (ficha: 35-77/1992), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, del siguiente bien inmueble: (base: $ 548.305,33) terreno con edificio y mejoras padrón 195.194 de la 10ª sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37745 el 22.4.1959; es el solar 151 en la manzana E, parte del anterior padrón 63.362 consta de una superficie de 566 m. 25 dm. y se

deslinda: al suroeste 15 m. a calle Orleans, entre calle número tres y Máximo Tajes, distando su punto medio 37 m. 13 cm. de la esquina con ésta y linda al noroeste 37 m. 75 cm. con solar 152, al noreste 15 m. con solar 148, y al sureste 37 m. 75 cm. con solares 149 y 150. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio de venta. 5) Que existe deuda por gravámenes municipales. 6) El estudio se ha realizado en base a testimonio y certificados regístrales, los que están a disposición de los interesados. 7) Se ignora si hay deuda por construcciones (BPS/IMM). 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada en autos y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de setiembre de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 6407 5/p 24234 Set 08- Set 14

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. JUEZ DEL JUZGADO LETRADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11 TURNO dictado en AUTOS "WINTERBOTHAM FIDUCIARIA S.A. (Administradora de Fondo de Inversión c/ VASALLES VIGNOLO José Luís y Otros" Ejec. HIPOTECARIA (FA-2-22409/05) se hace saber que el próximo 23 de Setiembre del 2010 a las 15 hs en el Salón de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 Piso 5, el martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUT 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble. Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana numero "84" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial y localidad catastral del departamento de Soriano, empadronado con el numero CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, señalado con el numero "uno" en el plano del Agrimensor Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el numero 1.741, el 22 de agosto de 1960, según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, que se deslindan asi: al Sureste, 20 metros 06 centímetros, de frente a la calle Corralito, hoy Elena López de Bertullo, distando su punto mas próximo 27 metros 72 centímetros a la esquina que forma con la calle 18 de Julio, al Suroeste, 22 metros 33 centímetros, con padrón numero 3.349, al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que hacen martillo entre si y miden respectivamente 16 metros 88 centímetros, 0 metro 65 centímetros y 3 metros 41 centímetros, con padrón numero 432, y al Noreste 21 metros 80 centímetros, con lote "dos" del plano.- SE PREVIENE1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo así como la comisión de compra del Martillero, 3.66% incluido impuestos del valor del remate2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos, certificados y demás, que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como, de existir deudas por aportes al B.P.S por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Del precio de la subasta solo se descontarán C. Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al ITP además del 1% de Impuesto Departamental. 5) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta o sea el 1.22% del precio del remate incluido impuestos. 6) Que el inmueble se vende en las condiciones que surgen del expediente, y de la documentación agregada al mismo. 7) Que se desconoce la existencia de deuda por Tributos Municipales, Enseñanza Primaria y O.S.E. 8) Que los títulos de la propiedad, antecedentes y certificados del bien a rematarse se encuentran de la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en Pasaje de Los Derechos Humanos 1309 1er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. 1ro. de Setiembre del 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 5463 3/p 24545 Set 09- Set 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "VAN DAM S.A. c/ ALVEZ, JORGE HUGO" - Juicio Ejecutivo - IUE 38-667/2002, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre de 2010 a partir de la hora 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Tacuarembó de 2° Turno, en carácter de Juzgado cometido, sito en calle 18 de Julio n° 349 (ciudad de Tacuarembó) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 147.090,oo (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, padrón 13.440, que según plano del Agr. Iván E. Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 30.06.1997 con el n° 8.505, consta de una superficie de 262 metros 49 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle General Rivera, entre las calles Dr. Clelio C. Oliva y Florencio Sanchez; al Noreste, 25 metros al noreste linda con parte del solar 1,10 metros 50 centímetros al sureste con parte del solar 1 y 25 metros al suroeste con parte del solar 3 y padron 9168. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la Ley 12.700. 3º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que existen varias irregularidades en la procedencia del bien que se va a subastar: a) se presentó fotocopias simples de los antecedentes, b) la ampliación del certificado de resultancias de autos del Sr. Andrés Guell no fue inscripta, c) en la relación de bienes de la sucesión del Sr. Andrés Guell, la cuota parte que fue incluída de las fracciones empadronadas en conjunto con el n° 357 no es correcta, d) en la relación de bienes de la Sra. Jacinta Puglia no fue incluida la cuota parte que le corresponde en las fracciones 5, 6 y 7 padrón 357 en mayor área, no surgiendo inscripto el certificado de resultancias de autos, e) en la sucesión del Sr. Carlos María Vignolo Puglia no se incluyó en la relación de bienes los solares 5, 6 y 7 padrón en mayor área 357, no surgiendo inscripto el certificado de resultancia de autos. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por contribución inmobiliaria y primaria a la fecha de la subasta. 7°) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y certificados registrales presentados. 8°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 9°) Que dicha documentación y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1° de Setiembre de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6272 3/p 24478 Set 09- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO OLASCOA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en los autos caratulados "OFICINAS GARVAS LTDA. c/ ÁLVAREZ FARIÑA, Jorge y OTRAS" - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS - IUE 128-386/2004, se hace saber que el MIÉRCOLES 29 de SETIEMBRE de 2010 a las 14:30 horas, en el local de ANRCTI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional, sobre la base de $ 167.947 (2/3 de TASACIÓN) y al mejor postor, el inmueble de autos, a saber: terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 135.922, señalado con el número 14 de la manzana 3, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del 18/01/28, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 03/03/28 en el expediente número 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20/08/28. Consta de una superficie de 958,24 m² y se deslinda así, al Sur 24,10 metros de frente a la calle Bérgamo; al Noreste 16,75 metros de frente a la calle Tíber, estando señalada su puerta con el número 3505; al Este línea curva de 25,45 metros de frente a la intersección de ambas calles; al Noroeste 20,86 metros y al Suroeste 20,65 metros limitando con el solar

número 13. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña y el 3,66% por comisión al rematador. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente. E) Se estudió los títulos en base a Testimonios por Exhibición y certificados registrales de los mismos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Zabala 1367 piso 4. F) Se conoce la existencia de deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo por los conceptos de Contribución Inmobiliaria por $ 5.969, Tributos Domiciliarios por $ 1.970, Tasa de Saneamiento por $ 2.956, y Pavimento por $ 12.173 y asimismo también ante ANEP por el Impuesto de Primaria por $ 6.826 a junio/2008. Se desconoce el estado ocupacional. G) Las únicas deudas que se podrán deducir del precio son las de Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4856 3/p 24420 Set 09- Set 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA y BALDI NUÑEZ, Ruben A. c/ ISOCO PESCE, Alicia Mabel y Otros. JUICIO EJECUTIVO" Exp. IUE 227-650/2003, se hace saber que el día 6 de octubre de 2010 a la hora 15 en las puertas de esta Sede Letrada sita en 19 de Abril No. 514 de esta ciudad, por parte del Sr. Rematador Washington Daniel Dorrego Perini Matrícula 2914 RUC No. 04 0062780017, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien: Inmueble padrón No. 6935 de la localidad Catastral Carmelo, de la planta urbana de la ciudad de Carmelo Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia con una superficie total de 501 mts. 27 dcms. con frente a las calles Avda. Paraguay y Dr. Miguel Mortalena por ser esquina..-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días. 2) Que al día 11 de agosto de 2010 existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria por la suma de $ 103.724,14 y por impuesto de Primaria existen adeudos a la fecha por $ 3.903.- 3) Los títulos del inmueble referido se encuentran en esta Sede para su consulta.-
Carmelo, 27 de Agosto de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4384 5/p 24032 Set 07- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "AHUNCHAIN JOSE MARIA c/ PEREGALLI WINSTON Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-337/2006) se hace saber que el día 1° de octubre de 2010 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Alfredo Alvarez Bogliolo, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sobre las bases que se dirán y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la localidad catastral Fray Marcos, zona urbana, padrón N° 164, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Ag. Ariel Cabrera (h) de marzo de 1986, aprobado por la Intendencia Municipal de Flores con el N° 4139 el 12 de junio de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de junio de 1986 el que se señala con el N° 4 y según el cual se compone de una superficie de 821 m 29 dm. sobre la base de $ 54.418.- (dos terceras partes de su tasación); 2) Solar de terreno con construcciones, sito en zona urbana, localidad catastral La Aguada, Departamento de Rocha, empadronado con el N° 46, antes padrón N° 120, señalado como solar 8, manzana N° 4 en el plano del Agr. Carlos Arboleya, suscrito en setiembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro de Rocha el 4 de octubre siguiente con el número 202 y según el cual se compone una superficie de 494 m. 95 dm. 55 cm. sobre la base de $ 282.592.67 (dos terceras partes de su tasación).
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 28 de julio de 2010. Esc. Fabiana Turra, Actuaria.
20) $ 4046 3/p 24470 Set 09- Set 13

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "PARDIÑAS ALVARO c/ NATER DAVID Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-67/2001) se hace saber que el día 6 de octubre de 2010 a la hora 15.00 en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, la Rematadora Pública Mónica Mas, asistida del Alguacil, rematará en pública subasta, sobre la base de $ 682.820,67 (dos terceras partes de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, sito en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Colonia, paraje Pichinango, zona rural, empadronado con el N° 19.529, antes y en mayor área con el N° 212, señalado como fracción C en el plano del Agr. Guillermo Amonte de noviembre de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 9432 el 29 de noviembre de 1986, de acuerdo al cual tiene una superficie de 137 Hás. 7766 mts.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan tres publicaciones.
Rosario, 30 de agosto de 2010. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 24471 Set 09- Set 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23

Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.
25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27

Ley 2904
Leodani Ltda. prometió vender a José Luciano Sande el Hotel Galicia, sito en calle Sotileza y El Faro, Punta del Este.

Herederos presentarse en Gorlero 888 Ap. 108, Punta del Este.
25) $ 2698 20/p 24147 Set 08- Oct 05

LEY 2904
Claudia Ciganda prometió vender a Maria Brescia comercio "Verde Manzana" en Gregorio Suárez 2718 Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 24202 Set 08- Oct 05

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Por disposición del el Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno Dictada en autos caratulados: Ficha 2-39120/2008 - Presa Etchegaray, Rosa Alejandra Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de pobreza. Se dispuso emplazar por edictos al Sr. Andrés Dionisio de Armas, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 20 de agosto del 2010 Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23254 Ago 31- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REGIS VANESSA C/ PANZARDI MARTIN JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-38427/2010, se cita y emplaza a MARTIN JAVIER PANZARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, dós de setiembre de dos mil diez. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24441 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARRONE BLANCO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ GONZALVES, PABLO MANUEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-26411/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MANUEL RODRIGUEZ GONZALVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "Abreo Velázquez, Claudia Bettina y otros c/ Machado Melo Ana Lucy - Pérdida de Patria Potestad, Ficha: 2-17289/2010 se cita y emplaza a Ana Lucy Machado Melo por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de Agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23105 Ago 30- Set 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "Gabarin Thiebaud, Andrea Anahir - Ratificación de Tenencia / Ficha 2-20131/2009" se dispuso emplazar por edictos al Sr. Diego Exaltación Valdez a estar a derecho en éstos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23450 Set 01- Set 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS DIAZ LUIS AMERICO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION", Expediente Nº 2-30743/2010, se cita y emplaza a MARIA JOSEFINA RIVAS HOSPITALES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, diecisiete de Agosto de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc M. Luisa Almada, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23196 Ago 31- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FLEITAS GALEANO, ELIZABETH CAREN C/ CAMACHO ALVEZ, FREDDY MARCELO- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-18640/2010, por Providencia Nro. 3109/2010 de fecha 16/07/2010, se emplaza mediante edictos a el Sr. FREDDY MARCELO CAMACHO ALVEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 12 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23275 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PORRO, EDUARDO Y CASTRO, MARTA CONTRA: GADEA, HECTOR Y BANEGA, VERONICA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, OTROS SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha Nº 2-40756/2009, se cita, llama y emplaza a ELENA MENDEZ Y MONICA BEATRIZ CORREA FONSECA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por Jurídica del INAU.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BROWN SILVA, CINTHIA NOEMI C/ DE LOS SANTOS LOPEZ, EDUARDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-28423/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO GABRIEL DE LOS SANTOS LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensoría de Oficio.
Se tramita por Defensoría Pública de Familia.- Montevideo, 1º de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 06- Set 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA, CAROL C/ RODRIGUEZ, GUILLERMO. OTROS. SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57906/2009 y por Decreto número 2949/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda iniciada en su contra por CAROL ACOSTA respecto de la suspensión de la Patria Potestad de su hijo EMILIANO RODRIGUEZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los

edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23391 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "QUINTA UGOLINI, MIRIAN ANDREA C/ GUIGOU, FREDY GASTON. TENENCIA. RATIFICACION" IUE. 2-2278/2010 y por Decreto N° 2414/2010 de fecha 07.06.2010, se dispuso emplazar al Sr. FREDY GASTON GUIGOU notificándose al mismo de las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, exhonerado de tributos, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución N° 5908 de la Direccion Gral. del Diario Oficial.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24368 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-502/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24167 Set 08- Set 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PORTILLO TECHERA, Cinthya Verónica C/ Carlos Marcelo CURBELO ALAS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-414/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Marcelo CURBELO ALAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Cinthya PORTILLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23346 Set 01- Set 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, dictada en los autos caratulados Techera Norma Soledad. Ratificación de Tenencia. IUE 432-218/2010 y según providencia 1894 de fecha 26/5/2010 se NOTIFICA al señor ROBERTO MAS la existencia del presente procedimiento, respecto del menor BRIAN MAS ALVAREZ por parte de Norma Soledad Techera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de julio de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23146 Ago 31- Set 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "NUÑEZ GRAÑA, CECILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-301/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a MARIA MERCEDES LARROSA por Decreto Nº 2850 de fecha 27/07/2010.-
Maldonado, 03 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 2499 10/p 23500 Set 02- Set 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
DOLCI SILVA, MARIA DEL LUJAN C/ ACOSTA ALBORNOZ, GUALDOLFOR DAVID. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-28/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUALDOLFOR DAVID ACOSTA ALBORNOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones unicamente en el Diario Oficial- Fray Bentos, 5 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 01- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
OLIVERA PORRO, ADRIANA ARACY C/ SAGAS BENTIN, OSVALDO SAMUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-479/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a OSVALDO SAMUEL SAGAS BENTIN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 3 DE AGOSTO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 01- Set 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

SERVICIO VETERINARIO Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO POR OPOSICIÓN PARA DOS CARGOS COMO VETERINARIOS (UNA VACANTE CON CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO DE GRANDES ANIMALES ESTABULADOS Y A CAMPO, Y OTRA VACANTE PARA PEQUEÑOS ANIMALES); Y UN CARGO COMO ING. AGRONOMO.
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 13 DE SETIEMBRE 2010 AL 08 DE OCTUBRE DE 2010.
FECHA DE CONCURSO: 13 DE OCTUBRE DE 2010 HORA 0800.
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 26011393- 26014705
MAIL: svr@ejercito.mil.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24220 Set 08- Set 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 03/08/2010 en el asunto 1364/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de VALLE CASTELLANA S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y metales base, afectando parcialmente a los predios padrones N° 4999 y 5020, ubicados en la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 195 hás. 0100 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 24334 Set 08- Set 10

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

DIVISION GESTIÓN HUMANA
Desarrollo Organizacional

Ampliación de puestos del llamado a aspirantes para desempeñarse en el Escalafón Servicios Auxiliares del Banco de la República Oriental del Uruguay

Se transcribe, en lo que es pertinente, Resolución de Directorio de fecha 24/08/2010:

1) Se deja sin efecto la designación realizada por resolución de fecha 3.6.2010 de la siguiente persona:

POSICIÓN	CÉDULA	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	Puntaje final
160	3.686.128-0	MARÍA	JIMENA	PORTELA	ALMADA	71.54

2) En cumplimiento del numeral 3) de la precitada resolución, previo cumplimiento de los requisitos reglamentarios de ingreso y autorización de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se designa en un puesto de Auxiliar de Servicios (GEPU 1) del Escalafón Servicios Auxiliares del Banco de la República Oriental del Uruguay, para completar el número de 124 designaciones en total, a la siguiente persona:

POSICIÓN	CÉDULA	1er. NOMBRE	2do. NOMBRE	1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	Puntaje final
227	4.145.361-6	ÁLVARO	MIGUEL	CÁCERES	CORTADA	68.79

3) Comuníquese la presente resolución a las personas implicadas en la misma.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24239 Set 08- Set 10

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Mercedes, 30 de agosto de 2010
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Acosta López Luz Esther, en Asencio 1500 de la ciudad de Dolores, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarse de la Vista de la Determinación Tributaria Nº 77/34672, practicada a la empresa Registro Nº 4.743.290, bajo apercibimiento de darlos por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES, GERENTE DE SUCURSAL, BPS- UDAI- MERCEDES.
27) $ 3333 10/p 23886 Set 06- Set 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 57.772 (p), señalada como Servidumbre C, propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, el que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el N° 13.464, tiene una superficie afectada de 1875 m² 34 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 312 m 15 cm de frente a Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 03 cm lindando con Padrón N° 18.059 (p); al Noroeste, 312 m 96 cm, lindando con Padrón N° 57.772 (p) y al Noreste, 6 m 16 cm lindando con Padrón N° 2721 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 39,3536
El Expediente N° 467/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24168 Set 08- Set 10

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 18.058 (p), señalada como Servidumbre A, propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, el que conforme al plano de mensura del Ingº. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el N° 13.464, tiene una superficie afectada de 74 m² 25 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 12 m 50 cm de frente a Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 10 cm de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 12 m 25 cm lindando con Padrón N° 18.058 (p) y al Noreste, 6 m 06 cm lindando con Padrón N° 18.059 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 1,5581
El Expediente N° 466/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24169 Set 08- Set 10

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo para el suministro de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la 16ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, Padrón N° 18.059 (p), señalada como Servidumbre B, propiedad de los Sres. Hugo Bielawski y Daniel Kaczka, el que conforme al plano de mensura del Ing°. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 29/04/10 con el N° 13.464, tiene una superficie afectada de 121 m² 09 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 20 m 31 cm de frente a Camino Al Paso del Andaluz; al Suroeste, 6 m 06 cm lindando con Padrón N° 18.058 (p); al Noroeste, 20 m 06 cm lindando con Padrón N° 18.059 (p); al Noreste, 6 m 03 cm lindando con Padrón N° 57.772 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 2,5410

El Expediente N° 465/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24170 Set 08- Set 10

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria. Maria Aldina Coito Arismendi, de la Resolución de Dirección General N° 319/010 de fecha 03 de febrero de 2010 que ha continuación se transcribe: 1°) "... Clausúrase el Sumario Administrativo incoado a la funcionaria, Sra. Maria Aldina Coito Arismendi, dispuesto por Resolución de Dirección General N° 159/009, de fecha 22 de enero de 2009..." Firmado: Maria del Carmen Melo Directora General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24226 Set 08- Set 10

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

PEDIDO DE PRECIOS
OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2010.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de aproximadamente dos mil setenta y cuatro páginas (en dos tomos: el primero de mil ciento dos y el segundo de novecientas setenta y dos páginas).
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 14 de setiembre de 2010.
Los pliegos podrán retirarse en IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bajarse de la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy.
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado (dirigido a Sección Adquisiciones y Suministros), en Mesa de Entrada de IM.P.O.: Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el 14 de setiembre.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24251 Set 08- Set 10

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "CHOSA TORRES, WALTER DANIEL -LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA- ficha 2-16049/2009", se cita y emplaza a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre la Sra. Helena Lygia Manikowski Kühner y el Sr. WALTER DANIEL CHOSA TORRES a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 23971 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PANIAGUA JOSE MARIA Y OTROS - HOMOLOGACION DE CONVENIO" Fa. 2-52768/2008, se cita llama y emplaza a ZULEMA BECERRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PINTOS, CLAUDIA C/ APPAP, MAXIMILIANO ALEJANDRO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 2-7543/2009", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ALEJANDRO APPAP a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 08- Set 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "VIGLINO PORRO SUSANA STELLA C/ SEDALES FALCON MARIA DE LAS MERCEDES -Otros Cesación de condominio-antecedente 45-224/1998 sucesión proviene del Jdo. Ldo. de Familia de 9º turno iue 2-14147/2009" se cita. llama y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Sedales Falcón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de noviembre del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23094 Ago 30- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "EDIFICIO 25 DE AGOSTO C/ APARICIO LUCAZ, JOSE, Crédito hipotecario, Ficha 2-7107/2009, se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo legal, a los sucesores del Sr. José Aparicio Lucaz y de la Sra. Susana Cabral Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo 12 de agosto de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 23918 Set 06- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO COLONIA C/ PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha 2-57685/2004, se cita, llama y emplaza a JAIME ROGELIO PEÑA LATORRE Y VALKIRIA CARMEN MONTENEGRO, por el término de diez días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. Asimismo se le cita de excepciones por el término legal a los efectos de presentarse en autos previo a la realización del remate decretado en autos. Montevideo, 30 de agosto de 2010. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 4999 10/p 24479 Set 09- Set 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, Banco Bandes Uruguay S.A c/ Lydia Chasalle, Juicio Ejecutivo IUE 2-1960/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lydia Chasalle a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 de agosto de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4166 10/p 24241 Set 08- Set 21

VARIOS

NORMATIL SCA
Reducción de capital

La asamblea extraordinaria de socios del 1/03/09 resolvió reducir el capital a la suma de $ 1.071.081.279,79. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a

partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, Montevideo.
27) $ 3333 10/p 24496 Set 09- Set 22

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, DELIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-636/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIELA RAÑA BORTOLON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 4 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 24216 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "REYES CONTTI, CARMEN TERESA. REC. JUD. DE UNION CONCUBINARIA. AUX. DE POBREZA", FICHA 478-248/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a posibles herederos del Sr. JUAN CARLOS VIERA MORALES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 16 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 23046 Ago 30- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos: "MOLINO CARMELO S.A. C/ VIRÉ, PEDRO Y OTRA. CANCELACION DE TÍTULO VALOR" Exp. IUE 234-413/2004, se hace saber que se ha presentado Molino Carmelo S.A. solicitando la cancelación del título valor suscripto por Pedro Miguel Viré y María Estela Avondet Durán de Viré con fecha 11 de septiembre de 2001 y con fecha de vencimiento el 5 de enero de 2005 por la suma de $ 435.675,83 (Pesos uruguayos cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco con ochenta y tres).-
A los efectos legales se hace estas publicaciones.-
Carmelo, 28 de Julio de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 23127 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "GUTIERREZ, Luis c/ GUTIERREZ, Ethel y otros -ACCION DE SIMULACION- REDUCC. DE DONACIONES - COLACION", IUE 225-258/2010, y por Decreto N° 2029 de fecha 6 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de Ramón GUTIERREZ, Miguel MATTER y Pedro GUTIERREZ y a: Eduardo FRIPP, Otilia BERTOTTO, Nelson WIBMER, Marta FRIPP, Nelly FRIPP, Juan IVANCSICS, Norma FRIPP, Pedro CRESCI, Delia FRIPP y Jorge DELGADO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de abril de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA
27) $ 5832 10/p 24472 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "WILKINS, ANA MARIA.- AUTORIZACION PARA RADICARSE EN EL EXTRANJERO", Ficha 286-121/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TELMO ALFREDO PINO a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5843/2009 de fecha 27/11/2009, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 13 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 23145 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CAMPBELL, TORIBIO. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 305/192/2008", se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DE PAYSANDU, promoviendo acción de TOMA URGENTE DE POSESION, sobre una faja de los inmuebles PADRONES No. 7505 y 9799, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, propiedad del Sr. TORIBIO CAMPBELL (fallecido). Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de TORIBIO CAMPBELL, y a todo aquel que tenga interés y se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 20 de julio de 2010. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 23846 Set 06- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTI MOLINS Y OTROS C/ DE MACEDO DUCOS Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. (FICHA IUE 329-485/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. LUJÁN MOLINS DUCOS, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 23388 Set 01- Set 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3590/2010, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ ALONSO, MAURICIO DAVID C/SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON. RODRIGUEZ CENTURION, MATIAS. DE LEON, GABINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA. Fa. Nro. 342-249/2010",........ se HACE SABER que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a MATIAS RODRIGUEZ y a los SUCESORES a cualquier título de CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por decreto Nro. 3331 de fecha 22/07/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 23529 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ ALVEZ DA CRUZ, Mariela Jacqueline contra PÉREZ PEREYRA, Martín. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-273/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Martín PÉREZ PEREYRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE AGOSTO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23530 Set 02- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRITOS RODRIGUEZ, MIGUEL A. Y OTRA C/ - ACCION POSESORIA -IUE 375- 189/2009 y según providencia Nº 353/10 del 19/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, ESTEVES, FRANCISCO, ANTONIO o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 346, manzana Nº 77, solar Nº 10 ubicado en la localidad de San Fernando, departamento de San José, zona suburbana, según croquis de amojonamiento del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 55 centímetros de frente al Norte a la calle Granada, 40 metros al Este lindando con padrón 318, 23 metros 48 centímetros al Sureste, lindando con padrón 345, y 42 metros 75 centímetros también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado) por ser esquina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.

27) $ 8331 10/p 23931 Set 06- Set 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CAFAMAR INVERSORA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19639 10/p 24456 Set 09- Set 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA INSUA SANCHEZ (FICHA 44-669/2001).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24665 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

MABEL SUSANA REBUFELLO ANDOLFATTO (FICHA 2-36777/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24684 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

MARIA TERESA BAEZ FALERO (IUE 2-35385/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24666 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

JUSTINO BASILIO MONTES DE OCA y AZUCENA GARCIA VILAS (FICHA 2-34874/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24540 Set 10- Set 23

IRENE QUINTEIRO LAUREIRO (FICHA 2-36173/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24593 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

CARLOS OSVALDO OTTONELLO MIGUENS (FICHA 2-37028/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24585 Set 10- Set 23

DOMINGO ROSA ALVEZ MOREIRA (FICHA 2-31817/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24586 Set 10- Set 23

ILDA o HILDA AMERICA ANDINO PASTORINO (FICHA 2-28292/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24657 Set 10- Set 23

SEPTIMO TURNO

CHAHEN BARSAMIAN ALIKSAMIAN (FICHA 2-36672/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24539 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

GLADYS MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-29467/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24691 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

HORACIO ZORRAQUIN BECU y ADELA DOLORES ELORTONDO AYERZA (FICHA 2-35835/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24584 Set 10- Set 23

RAMON TRABAL CORTEZ (FICHA 2-35012/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24588 Set 10- Set 23

DECIMO TURNO

DA SILVA BUENO, JUAN (IUE 2-23385/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24538 Set 10- Set 23

SONIA ESTHER BENTANCOR BENTANCOR (FICHA 2-30447/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24590 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

HEBER ALBERTO BATISTA PÉREZ (FICHA 2-31958/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24579 Set 10- Set 23

ERNESTO RUIDIA SATURNO (FICHA 2-17200/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24580 Set 10- Set 23

ISABELINO RODRÍGUEZ SOTTO (FICHA 2-39563/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24582 Set 10- Set 23

JUAN CARLOS DAVID o DAVI BELTRAND CASUOX ó CASEAUX ó CASOUX y ALEJANDRINA ESTELA DUARTE CAMOIANO ó CAMMARANO (FICHA 2-52864/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24587 Set 10- Set 23

ADORACIÓN REBOSO GUTIÉRREZ y ADORACIÓN GUTIÉRREZ MACHIN (FICHA 2-27783/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24656 Set 10- Set 23

TELMA MENDEZ BARRIOS (FICHA 2-35387/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24659 Set 10- Set 23

ULISES EDUARDO OLVEIRA VARELA (EXPEDIENTE 2-24484/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24682 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO URUGUAY AMENDOLA SALLUA (FICHA 2-37504/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24583 Set 10- Set 23

JOSEFA ANGELICA POSE DE MARCOS y JUAN CARLOS MARCOS ALVAREZ (2-21826/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24653 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

MARIA BENITA CASTILLO BENITEZ (FICHA 2-30940/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24535 Set 10- Set 23

PABLO FRANCISCO DI LEONI CARDONA (FICHA 2-60782/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24655 Set 10- Set 23

AURORA BRITOS FUENTES (FICHA 2-26386/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24667 Set 10- Set 23

MARIA RAMONA CAL CENTURION (FICHA 2-33853/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24681 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN DOLCEY INMEDIATO GUIDOBONO (FICHA 2-34154/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24581 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA DELGADO BIELLI (EXPEDIENTE 2-34875/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24589 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

JACINTO SANTIAGO VILCHES FERRADA (EXPEDIENTE 2-27133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24518 Set 10- Set 23

MAURICIO SEBASTIAN MANUEL BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-22724/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24525 Set 10- Set 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALO BARBE FANTI (IUE 2-30450/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24688 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA LILIA VIGNOLY VIGNOLY o VIGNOLI VIGNOLI DE FABINI (IUE 2-30963/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 24544 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTA STABILE WOLCAN (IUE 2-26165/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24591 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELINA YACONA CAMARATA ó CAMMARATA (IUE 2-26579/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24654 Set 10- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCIA CRISTINA FELIPPELLI ó FELLIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-35904/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24524 Set 10- Set 23

MANUEL WASHINGTON CHAMOSA PAZOS (FICHA 2-33553/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24592 Set 10- Set 23

ANDRES FRANCISCO FEKETE PEREZ (FICHA 2-51998/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24625 Set 10- Set 23

NELSA DA COSTA (FICHA 2-13185/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24629 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRMA PIERINA PATRONE MARENCO (FICHA 2-32447/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24669 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA ELIDA o ELIDA ELVIRA, RAMUÑAN o REMUÑAN (FICHA 67-118/2002).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 10- Set 23

OSMIN SIMON SARACHU y OLIVIA OLIVERA TAVEIRA (FICHA 2-36489/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24578 Set 10- Set 23

MAGDALENA ARANZAZU HERNANDEZ PORTO o MAGDALENA HERNANDEZ PORTO (FICHA 2-37023/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO FEDERICO VACCARO GIRALDONI o GILARDONI (FICHA 2-34674/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24527 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRIOS DEL PINO, CARLOS y VILLALBA AGUILAR, JUANA MARIA (IUE 168-388/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24683 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

GERMAN ROSELLI DIAZ (IUE 459-323/2010).
Canelones, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24611 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN MANUEL SOSA OLIVERA y MARÍA GLADYS PEREIRA SILVA (FICHA 208-344/2010).
Melo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24614 Set 10- Set 23

FRANCISCA BEJEREZ BARRIOS y DUGALDO BARROS BEJEREZ (IUE 208-337/2010).
Melo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24615 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NILDA MOLINARI SOBOT (IUE 223-728/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24576 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA CABALLERO BENTANCUR (IUE 225-595/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24648 Set 10- Set 23

ELDA NELIS FALERO CASTRILLO (IUE 225-514/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24649 Set 10- Set 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIO ROBLEDO ROBLEDO (IUE 254-420/2010).
Trinidad, 3 de agosto de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24510 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ISABEL LEMES WALLACE o WALLAGE (FICHA 261-369/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24609 Set 10- Set 23

ESTANISLAO EVERILDO o ESTANISLAO EBERILDO FALERO FAZZI (FICHA 261-449/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24610 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMAN BONILLA ATENCIO (FICHA 284-212/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24551 Set 10- Set 23

ALBERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 284-280/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24552 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ARECIO HERIBERTO AMOROSO CURBELO (FICHA 456-418/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24549 Set 10- Set 23

CARMEN FILOMENA GONZALEZ GARCIA (FICHA 456-377/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24553 Set 10- Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR DE SOUZA LEAL AMARO DE FREITAS u OSCAR LEAL y ELICIA ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 329-141/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24686 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

JOSE MARIA FARIAS RAMOS (FICHA IUE 477-405/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24687 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JUANA FRANCISCA CABRERA SALDIVIA (FICHA 343-134/2010).
Chuy, 9 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24662 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARQUEZ AGUIRRE, GUILLERMO NELSON (FICHA IUE 352-836/2010).

Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24532 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

NUNES ó NUNEZ PAIVA, ETHEL RENÉE (FICHA IUE 353-654/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24531 Set 10- Set 23

MALVASIO GARAVENTA, MICAELA y GUARINO BALBI, PEDRO (FICHA IUE 353-951/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24533 Set 10- Set 23

CIGARÁN BRASIL, ENRIQUE (FICHA IUE 353-846/2010).
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24632 Set 10- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PEDRO NICANOR BRUSAIN FERNANDEZ (IUE 381-443/2010).
Mercedes, 11 de Agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24571 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

MARIO EUGENIO CAVIA BARRIOS (IUE 431-481/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24570 Set 10- Set 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JORGE DOMINGO MARCHESONI ZAMPEDRI (FICHA 469-483/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24565 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO FERRAZ MACHADO (FICHA 469-436/2010.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24647 Set 10- Set 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON CARDOZO (FICHA 449-658/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24623 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIRGINIO ó VIRGILIO LORENZO BERGESIO BRINA (FICHA 284-218/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24559 Set 10- Set 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- COPAGRAN -
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Agraria Nacional - COPAGRAN - cita a Asamblea Extraordinaria de Delegados, a realizarse el martes 21 de setiembre de 2010, a la hora 9:00, en la Sucursal Conchillas, Filial Colonia, sita en David Evans s/n, Conchillas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Autorizar a tomar un préstamo con OIKOCREDIT de U$S 100.000 (dólares americanos cien mil).
2. Autorizar a dar en garantía una máquina combinada que consta de tres máquinas en una, COMBI V105 de origen Danés y otro conjunto de máquinas de origen Brasilero, marca SILOMAX, ubicadas en la planta de Conchillas, Colonia, a cuyos efectos se celebrará la prenda correspondiente por un monto de U$S 330.000 (dólares americanos trescientos treinta mil).
3. Autorizar la ampliación de las hipotecas ya otorgadas en el año 2009 en garantía a dicha Institución, permitiendo que dichos contratos garanticen actuales y futuros créditos.
4. Sugerencias de Delegados.
03) $ 750 1/p 24646 Set 10- Set 10

CONVOCATORIA

28 de setiembre, 2010.
Cooperativa Ser.a.an.
Asamblea general ordinaria de Cooperativa Ser.a.an.
Fecha: 28/9/2010.
Hora: 1er llamado 17y 30, 2° llamado 18 hs.
Lugar: 18 de julio 1791/201.
Orden del DIA: Lectura acta anterior.
Presentación de balance.
03) $ 167 1/p 24658 Set 10- Set 10

COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve por unanimidad convocar a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 2010, a las 17.00 horas en la sede social de Plaza Cagancha 1129, Piso 3, para tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, destino de los resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio No. 59 (1 de Febrero de 2009 al 31 de Enero de 2010).
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada; B) De acuerdo al art. 30, las asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado y C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 24718 Set 10- Set 14

San Carlos, 2 de Setiembre de 2010.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Miércoles 29 de Setiembre de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.00 Segundo Llamado
1º) Transformación de la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro (IAMPP), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 18.440, artículo 1°, inciso segundo.
Se requiere asistencia y puntualidad.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1500 3/p 24720 Set 10- Set 14

DIRECCION DE NECROPOLIS

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ROSA ELENA MONTELONGO, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 546, ubicado en el Primer cuerpo del Cementerio de Ecilda Paullier, que figura a nombre de ANDRES MONTELONGO, desde el 09/09/1971, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2499 5/p 24661 Set 10- Set 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

CESAR OMAR BOUVIER y SUSANA VIGNOLY (FICHA 2-26652/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24519 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO PEDRO TRIVER RODRIGUEZ y LYLIAN ESTHER SALOMON LESSER (EXPEDIENTE 2-24772/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24522 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

ARAMIS FAUSTO NARDINI e IRMA GLORYS PEDROARENA (FICHA 2-26594/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24541 Set 10- Set 23

JOSE ALVARO DOPICO BADARACCO y MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (FICHA 2-23739/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24594 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES ESTEBAN GARCIA y VIVIANA CHARLON (FICHA 2-32460/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24670 Set 10- Set 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARY ELIZABETH SILVA FERNANDEZ y MIGUEL ANTONIO PATIÑO (IUE 2-32582/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24521 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALEJANDRO ROBERT BEROIS e IDA ISABEL FELIPE JOURDAN (IUE 225-500/2010).
Rosario, 27 de julio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24640 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRISELDA GARCÍA ROCHA y CÉSAR ORDALIO BORGHETTI ETCHEGARAY (FICHA IUE 353-490/2010).
Salto, 26 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 24633 Set 10- Set 23

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PAZ BELLOSO, ROSA BEATRIZ CONTRA: SORIA RODRIGUEZ, EDUARDO PRUDENCIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.- FICHA: 2-26423/2010 se cita y emplaza a EDUARDO PRUDENCIO SORIA RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DIPUESTO POR LEY 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24680 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORTEROLA FELICIA C/ SANDRO WALTER - DIVORCIO", ficha IUE 440-208/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER DARIO SANDRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 10 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24567 Set 10- Set 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RODIGUEZ ABRICO, RICHARD DANIEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-23574/2009" se hace saber que por auto Nº 4102/2010 de fecha 10/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RODRIGUEZ ABRICO designándosele curador a CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24630 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DA ROSA GARCIA, MARY LOURDES -DESIGNACION DE CURADOR, Ficha 44-171/1993" se hace saber que por auto N° 918/2009 de fecha 13/3/2009 se designó curador definitivo del incapaz de autos Sra. MARY LOURDES DA ROSA GARCIA, al Director del Cottolengo Don Orione, sustituyéndose en el cargo a la Sra. MILTA ELSA DA ROSA.
Montevideo, 29 de Abril de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 24674 Set 10- Set 23

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "FERREIRA SUSANA MERCEDES- INCAPACIDAD- ficha 47-204/1984", se hace saber que por auto N° 434/1997de fecha 3 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA FERREIRA, por decreto N° 2533/2008 de fecha 25 de julio de 2008 se nombró curador de la incapaz de autos a la persona que ejerza el cargo de Presidenta de la "Asociacion Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad".
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes deFebrero de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 24673 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "TERRA SILVERA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-32571/2009, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO TERRA SILVERA y se designó CURADORA PROPIETARIA A ADRIANA BEATRIZ SILVERA BOZZATTA quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2010.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24543 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA CLAUDIA SOLICITANTE: FERREIRA LILIA - INCAPACIDAD" Ficha 57-158/1998; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4193/2008 de fecha 06/11/2008 se designó NUEVO CURADOR PROPIETARIO de la incapáz de autos CLAUDIA FERREIRA, a la Sra Beatríz María Catalina Pussetto en calidad de directora de Cottolengo Don Orione quien aceptó el cargo el día 09 de Diciembre de 2008.- La incapacidad fue declarada por auto N° 1867/1998 del 08/09/1998.- Montevideo, Veintisiete de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24671 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERRON BLANCA" INCAPACIDAD - FICHA: 65-24/1992 se hace saber que por auto 2327/2009 de fecha 25 de Junio de 2009, se modificó el auto N° 3631/2006 de fecha 23 de Octubre de 2006, en cuanto designa curadora definitiva de la incapaz de autos a BEATRIZ MARIA CATALINA PUSSETTO, debiendo decir, a la Directora de la Institución Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, en la persona de quien ocupe dicho cargo.-
Montevideo, 21 de Julio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24675 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "RIERA PEREZ NICOLAS INCAPACIDAD. IUE 180-1105/2007", se hace saber que por Decreto No. 724/2009 de fecha 19/02/2009, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a NICOLAS RIERA PEREZ, designándose Curadora a la Sra. LINA PEREZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE PPOBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24607 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARREIRO, Brenda Mary - INCAPACIDAD - F/260-329/2005"; se hace saber que por decreto No. 4449/2007, de fecha 4 de Setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Mary GONZALEZ BARREIRO, designándose curador interino de la misma al Sr. Salvador GONZALEZ; haciéndose saber que el

gestionante, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24624 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PASTOR ESCOBAR ROBERT PAOLO. INCAPACIDAD. IUE 274-857/2008 se hace saber que por resolución de fecha 3 de FEBRERO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de ROBERT PAOLO PASTOR ESCOBAR designándose curador a RAMON DOROTEO PASTOR PEREIRA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de AGOSTO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ORTIZ SUÁREZ, Oscar Fabricio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-120/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5784/2010, de fecha 10 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Oscar Fabricio ORTIZ SÚAREZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Manuela Teresita SUÁREZ GUERRA, C.I. Nº 3.444.679-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24556 Set 10- Set 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ARIAS PANOZZO, Silvia Eliana. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-514/2008, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7171/2009, de fecha 14 de setiembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Silvia Eliana ARIAS PANOZZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Delia Juana PANOZZO SORIA, C.I. Nº 2.779.830-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de octubre del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24564 Set 10- Set 23

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

HOSPITAL PASO DE LOS TOROS
Maruja de Yeregui S/N
Tel/Fax: (4664) 6125
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2011

El Hospital Paso de los Toros a través de su Dirección realiza un llamado a Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Elaboración y Distribución de Desayunos Almuerzos, Merienda, Cenas y Colaciones para el período Enero - Diciembre del 2011, modalidad plaza, contrato 01/2011:
APERTURA: Día: 20/09/2010
Hora: 10:00
Lugar: Oficina de Compras Hospital Paso de los Toros
Retiro de pliegos en Oficina de Recaudación a partir del día 31 de Agosto de 2010, en el horario de 10.00 a 14.00.
Se podrán adquirir los pliegos por giro bancario a la cuenta Nº 1480 del BROU, con anticipación de 3 días a la apertura y se enviaran los pliegos por correspondencia.
Por consultas Oficina de Licitaciones y compras Hospital Paso de los Toros
Valor del pliego: 1,5 UR.
12) $ 667 1/p 24574 Set 10- Set 10

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espinola y W Ferreira
Telefax 2 364 02 91

Licitación Pública No. 187/2010
Contratación de Servicio de Vigilancia para el 2011
Apertura 04/10/2010 Hora 10:00
Valor del Pliego: 3 UR
CONTACTO: Christián Alzamendi
compras.laspiedras@asse.com.uy
Tel. 2 364 02 91
La Apertura se realizará en dicho Hospital a la hora señalada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24735 Set 10- Set 10

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

ANCAP

GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600147300 - TRABAJOS DE METALURGIA, PINTURA Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS DE FONDO EN TANQUES DE CRUDO DE TERMINAL DEL ESTE
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 1 de octubre de 2010 a las 15:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 24537 Set 10- Set 10

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 7/10

OBJETO: Adquisición de Computadoras Personales para el Consejo de Educación Secundaria.
RETIRO DE PLIEGOS: A partir del lunes 13 de setiembre de 2010, de 10:00 a 14:00 horas, en la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Juncal 1395 - 2do. Piso - Oficina 1).
COSTO: $ 500
APERTURA: Lunes 4 de octubre de 2010, a la hora 14:00 (Juncal 1395 - 2do. Piso - Oficina 1).
12) (Cta. Cte.) 1/p 24557 Set 10- Set 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD ENRIQUE ARDOHAIN, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3921 Ap. 002 y CARMEN ROSANA CARVALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3921 Ap. 002.
14) $ 253 3/p 24508 Set 10- Set 14

JUAN MARCELO DEVOTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486- 204 y FANI VALERIA CABRERA, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3486- 204.
14) $ 253 3/p 24514 Set 10- Set 14

NICOLAS DANIEL DI PABLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Farías 2834- 204 y MARIA MARTA GRÜNDEL, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Garzón 1718.
14) $ 253 3/p 24542 Set 10- Set 14

CARLOS ROBERTO AQUINO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5490 y ALBA MARY ARAUJO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5490.
14) $ 253 3/p 24562 Set 10- Set 14

OFICINA No. 2

FERNANDO ALBERTO BARRAGUE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Scoseria 2615 501 y MARIA VIRGINIA NALERIO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Scoseria 2615 501.
14) $ 253 3/p 24513 Set 10- Set 14

LEONARDO JAVIER BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4921 y KAREN NATALY PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4921.
14) $ 253 3/p 24523 Set 10- Set 14

SERGIO DARIO FUENTES, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Yacabú 1696 y MARIA TACAIN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yacabú 1696.
14) $ 253 3/p 24561 Set 10- Set 14

LUIS ALBERTO BERMUDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moro 2674 y VERONICA IRENE PARADUJA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Berges 1194.
14) $ 253 3/p 24568 Set 10- Set 14

OFICINA No. 3

GABRIEL ANGEL IGUINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 6067 P. de la Arena y CECILIA RUTH MELO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Prieto 6098.
14) $ 253 3/p 24622 Set 10- Set 14

JONATHAN CRISTIAN COLLADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2109 apto. 7 y NATALIA ELIZABETH PEREYRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2109 apto. 7.
14) $ 253 3/p 24677 Set 10- Set 14

OFICINA No. 4

LUIS LOPEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bélgica 1711 y MARIA ZULEMA AVELIANO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4470.
14) $ 253 3/p 24546 Set 10- Set 14

NICOLAS FERNANDO GAMARRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4121 y LORENA VANESSA SILVA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4121.
14) $ 253 3/p 24563 Set 10- Set 14

OFICINA No. 5

MARIO NELSON OGANDO, 32 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Larravide 3882 Senda 3 Viv. 16 y MARIA ESTHER NIETO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3882 Senda 3 Viv. 16.
14) $ 253 3/p 24517 Set 10- Set 14

WILSON MESA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6482 y MARIA SOLEDAD NOGUERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6482.
14) $ 253 3/p 24621 Set 10- Set 14

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3984 bis y MAGDALENA LUISA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3984 bis.
14) $ 253 3/p 24575 Set 10- Set 14

YOEL STEINHAUS, 31 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en R. Gandhi 647/503 y CAROLYN TEITELBAUM, 27 años, soltera, lic. e.e.i.i., oriental, domiciliada en R. Gandhi 647/503.
14) $ 253 3/p 24618 Set 10- Set 14

MARCOS ALEJANDRO SOBRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José García de Cossio 1653 y MARIA CRISTINA LACASSI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José García de Cossio 1653.
14) $ 253 3/p 24645 Set 10- Set 14

RALF ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Seré 7875 y AMALIA VERONICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Seré 7875.
14) $ 253 3/p 24650 Set 10- Set 14

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: "MOREIRA MACHIN, Joaquin Lázaro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 218-15/2010", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Lázaro Moreira Machín, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus contrucciones, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad catastral de Tupambaé, Padrón No. 309, que cuenta con un área total de 829 metros 90 decímetros, según Plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en forma provisoria el 18/12/2009 con el No. 335 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Herman León y/o sucesores a título particular o universal y los linderos del Padrón mencionado o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 127.1 y 124.4 del C.G.P.), con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto No. 90, de fecha 11/8/2010, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 24597 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Capucho Píriz, Sebastián = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-558/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares: Sra. Rossina Mercedes CASSARINO BASSO; y a los Sres. Jorge Rodolfo, Martín Roberto, Sebastián Luis, Rossina María y Mariana todos de apellido PEREYRA CASSARINO, a sus sucesores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se prescribe: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del depto. de Maldonado, zona urbana, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, Padrón 3.792, el que según plano del Agr. Daniel Bianchi inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 6/3/2009 tiene una superficie de 450 mts.; así como a los linderos del mismo: Padrón N° 3.793 (Solar 16) y 3.791 (Solar 14); y Padrón Nº 3799 (Solar 22): Oscar José PEREIRA LATOURRETTE y José Alejandro BERTINAT CRUZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 24554 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz De la Sexta Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados "BONILLA PIRIZ SERGIO - Prescripción TREINTENARIA" IUE 299-54/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Sergio BONILLA PIRIZ, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble Solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Garzón, séptima sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 9, manzana catastral 4, que según plano del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de diciembre de 2008, se compone de una superficie de 590 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública número 5; al Sureste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón 8, al Suroeste 17 metros 18 centímetros lindando con parte de los solares 6 y 12 y al Noroeste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón número 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR 90 DIAS al ULTIMO TITULAR así como a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien relacionado así como a los propietarios de los predios linderos (padrones números 6, 8, 9, 10, 12) y especialmente a PEDRO ESTEBAN TECHERA MARTINEZ, DELIA SOSA MACHADO, TELMA MENDEZ BARRIO, BLANCA MENDEZ TEJERA, URBANO MENDEZ BARRIOS, CELESTE MENDEZ BARRIOS Y ROSA PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, San Carlos 4 de Agosto de 2010.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 11664 10/p 24550 Set 10- Set 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA GARCIA, WASHINGTON Y FLEITAS BLANCA NELIDA. Prescipción Adquisitiva. I.U.E. 473-51/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 423 de fecha 13/8/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a GARCIA ZACARIAS y o sus sucesores como así también a CARLOS EDUARDO Y SARITA PERLA CLARA PINTOS y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 37, ubicado en la manzana nº 11 de la localidad catastral de Libertad, Departamento de San José y que según plano del ingeniero agrimensor Gabriel Barreiro de fecha abril de 2009, inscripto en forma provisoria el día 20/5/2009 en Catastro de San José con el nº 295; consta de una superficie de 1830 mc. y 44 dc., que se deslinda de la siguiente manera: al norte con los padrones nº 1004 y 34, en 42,34 metros; al sur y de frente a la calle Dr. Luis Morquio en 42,95 metros; al este con el padrón nº 36, en 42,90 metros y al oeste en 42,95 metros con frente a la calle Clauzolles; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, agosto 23 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 24660 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "ARMAS MESA Carlos Ariel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- FICHA 473-15/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Ariel Armas Mesa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 11.083, ubicada en zona rural de la 2da. Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, la que según el plano del Agrimensor José A. Calvo, de noviembre de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 327, el 15 de diciembre siguiente, se compone de un área de 8.323 metros, y por ser de forma irregular, deslinda así: 9 m. 93 cm. al Noroeste, de frente a calle de 17 metros; 209 m. 80 cm. al Norte, con padrón 5146; 73 m. 30 cm. al Sureste, de frente a calle de 17 metros; y, 200 m. al Suroeste, con padrones 11.084 y 11.109.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a Pablo y Elbio Ciliutti y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
VILLA RODRIGUEZ, AGOSTO 13 DE 2010.- Rául Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 24509 Set 10- Set 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Volt Directories S.A. Ltd. solicita la inscripción de la obra titulada: 27 PLANOS DE MONTEVIDEO (obra gráfica y base de datos) de la cual se declara propietario y editor.
Montevideo 07 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 24619 Set 10- Set 10

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

* María Adriana Pasinotti - ZAPALLITOS RELLENOS - álbum musical
* Pablo Palacios - LAS CANCIONES EN MI - Álbum musical

* Fabricio Capó - MIS CANCIONES 2 - Álbum musical
* Alfredo Contrardi Lima - DE TAMBO - Álbum musical
* Marcelo Viojo - SOBREVIVIENDO - álbum musical
* Sebastian García - YO NO SE - tema musical
* Daniel Carreras Kaestner - BREATH BEFORE FALL - Tema musical
* Eduardo Maquieira - LA ÚLTIMA COSECHA - Guión
* María Adriana Pasinotti - LA INCREIBLE Y MAGICA HISTORIA DE UN VEGETAL LLAMADO TOMATE - cuento con música.
* Mónica Barraco - RECUERDOS DE FAMILIA - Novela
* Herminia de los Santos Jude - UN SUEÑO CUMPLIDO 2 - Álbum de versos
* Marisol Cadiac - HISTORIAS ROJAS - Libro
* Roberto Capocasale - ÑACURUTU - Dibujo
* José T. Klein - NUEVAS ENERGÍAS SEGUNDA GENERACIÓN - Científico
* Enzo Casiraghi - UN LUGAR LIMPIO Y BIEN ILUMINADO - Adaptación sobre el cuento de Ernest Hemingway
* Hella Spinelli y Matías Piedra - EL MAR CAMBIA - Adaptación sobre el Texto original de Ernest Hemingway
* Daniel Núñez Álvarez - CONVIVIENDO CON LOS ESPIRITUS - Libro
* Jorge Sommaruga - DRACULITO OBSESIVO CON LA MALA PRAXIS MÉDICA - Libro
* Víctor Hugo Méndez - YO SOY CELESTE - Álbum de letras

Montevideo 08 de setiembre 2010
SR CARLOS LISCANO
Director General.

17) $ 375 1/p 24620 Set 10- Set 10

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1704 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "NAZARENA S.R.L. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-44690/2009", se decretó la liquidación de la masa activa de NAZARENA S.R.L. RUT: 21 012206 0016, con domicilio en Carlos Vaz Ferreira 3644, su disolución y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 24651 Set 10- Set 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "LEAL CORREA HECTOR. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Ficha IUE 329-298/2005), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede solicitando CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL el Sr. HECTOR LEAL CORREA, domiciliado en calle Paysandú 1134, Rivera, por lo cual se CONVOCA a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 24 de Setiembre de 2010 a la hora 17:00. Se previene que los que comparezcan despues de celebrada la Junta, tendrán el Concordato en el estado en que le hallaron. Se ha designado Contador Interventor a la Cra. Mary Cuña, Rivera. Rivera, 24 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 1500 3/p 24685 Set 10- Set 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMMA SHLUEB IMBACH, expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina OF 6, Acta No. 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24608 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SOUZA OLIVERA JUAN DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-27106/2009, se hace saber que por Auto N° 5353/2009 de fecha 16/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA LUCIA SOUZA ALFONSO, nacido el día 14/08/1992 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 1º/09/1992, Acta Nro. 4796, en el sentido que donde dice apellido: "GONZALEZ ALFONSO" debe decir: "SOUZA ALFONSO", por así corresponder.- Montevideo, 14 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24616 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BISIO, EDUARDO. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-625/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: EDUARDO BISIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: EDUARDO BISIO y GRACIELA ARRIBILLAGA, ACTA número 199, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/12/1976. En el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "BISSIO", debe decir "BISIO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 24555 Set 10- Set 23

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Cesar Tulio Tartaglia
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "Manna de Bray, Elvira c/ Monix S.A. y otros - juicio ejecutivo" Ficha: 24-2238/1983, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2010, a las 15:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Dr. Cesar Tulio Tartaglia, matricula Nª 5690, inscripta en el R.U.T. de la D.G.I. con el Nª 21 416773 0013, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público al mejor postor y en dólares estadounidenses sobre las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 002 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros (13,89 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). II) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 003 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con noventa y un decímetros (13,91 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). III) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 014 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero, manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón tiene 2 plantas, siendo la Planta Baja de una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con ochenta y tres decímetros (104,83 mts.), mientras que el Entre Piso posee una superficie de veinticuatro metros cuadrados con dieciséis decímetros (24,16 mts.). Por lo que la superficie utilizable en este lote es de ciento veintiocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros (128,99 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses sesenta y siete mil doscientos (U$S 67.200,00). IV) Local Comercial, Padrón Nª 564 de Las Piedras, del departamento de Canelones, sito en la 4ª sección judicial, ubicado en la intersección de las esquinas de las calles Av. Gral. Artigas y Pilar Cabrera, manzana 24, solar 19. Según antecedentes administrativos proporcionados por la Intendencia Municipal de Canelones y el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones, el mismo cuenta con una única planta, con una superficie de ciento noventa metros cuadrados con cuarenta decímetros (190,40 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de la Sra. Nora Baratta Bianchi y Ruben Sarraldi en escritura autorizada por el Esc. Hugo Ramela Fernández el 30 de diciembre de 1974, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, numero 100, folio 35 vuelto, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (U$S 133.333,00). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%) y el 2% a las ventas forzadas (decreto 2737/2010). 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador, mas el 1% por concepto de impuesto departamental. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, así como la existencia de arriendos y su estado de conservación. En cuanto al Padrón Nª 564 de Las Pierdas se encuentra arrendado con contrato de arriendo vigente a noviembre de 2008. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 7) Si existiese deuda frente a OSE, será de cargo del comprador. 8) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la cual consiste en testimonios y segundas copias, la que obra en la Sede a disposición de los interesados, que se desconoce la situación contributiva con los organismos públicos respecto a los bienes así como también de sus titulares, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 9) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de julio de 2010, Esc. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 16523 5/p 24577 Set 10- Set 16

CUARTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "Valonfox S.A. c/ Famar S.A., Toledo Tejera, Graciela María; Mendez Perroni, Oscar Celestino; Balbi, César y Toledo Graciela S.R.L. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 26-417/1999, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2010, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal número (004) del edificio construido bajo el régimen de la Ley 10.751 en el solar ubicado en la 10ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Malvín", empadronado con el N° 183.353, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ever Trisity Jover de Septiembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 78.909 el 10 de Octubre de 1975, tiene un área de 592 mts. 40 dmts., que se deslinda así: al Sureste 23 mts. 80 cmts. de frente a la calle Aconcagua, y al Suroeste 12 mts. 93 cmts. frente a la calle Alejandro Gallinal, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros. La unidad se encuentra empadronada con el número 183.353/004, con frente a la calle Aconcagua número 5365 con un área de 133 metros y 64 decímetros y según el precitado plano se ubica en tres Plantas: En Subsuelo a cota vertical más 16 centímetros con un área de 22 metros 24 decímetros; en Planta baja a cota vertical más 2 metros 69 centímetros con un área de 56 metros 95 decímetros, y en Primer Piso a cota vertical más 5 metros 49 centímetros, con un área de 54 metros 45 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "F" uno, Azotea "G" uno y Patio "Ao" cero cero cuatro. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% del precio ofertado, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 5) Que sólo podrán

descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, que se encuentra a disposición en la Sede. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en el Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 6 de Septiembre de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
20) $ 5665 3/p 24634 Set 10- Set 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "B.C.U. c/ SUC. DE ESTEVEZ LEMBO FELIPE SANTIAGO y otra" - Crédito hipotecario (ficha: 38-87/2002), se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el número 7637/001, del edificio construído en un solar sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 7637 que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de dicho mes y año con el número 47.698, tiene una superficie de 187 m. 91 dm. que se deslinda así: 7 m. 71 cm. al oeste de frente a la calle Yaguarón por 13 m. 76 cm. al norte tambien de frente a la calle Paysandú por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m., 11 m. 05 cm. al este con el padrón número 7.655 y 17 m. 26 cm. al sur con el padrón número 7.638. La unidad 001 según el plano citado, se integra con el garage 0010 en planta baja, departamento 0011, en primer piso y departamento 0012 en segundo piso. PLANTA BAJA: cota vertical más 20 cm. da frente al norte a la calle Paysandú lindando por el este con padrón número 7.655; por el sur con padrón número 7.638 y por el oeste con el local 0020. Superficie: 30 m. 20 dm. PRIMER PISO: cota vertical más 3 m. 90 cm., da frente al oeste a la calle Yaguaron y por el norte a la calle Paysandú; lindando por el este con el padrón 7.655, y por el sur con el padrón número 7.638. Superficie. 156 m. 53 dm. Dentro de estos limites se encuentra el palier A uno, ascensor B uno, ducto basura C uno y pozo aire y luz D uno. SEGUNDO PISO: cota vertical más 7 m. 30 cm. da frente al oeste a la calle Yaguaron, lindando tambien con terraza E dos, por el norte da frente a la calle Paysandú lindando tambien con terraza F dos y G dos y por el este con el padrón número 7.655 y por el sur con vacío patio aire D dos, palier A dos, ascensor B dos, ducto basura C dos, y padrón número 7.638. Superficie 154 m. 31 cm. Le corresponde la utilización de las terrazas E dos, F dos, G dos y el patio de aire y luz D dos, Superficie total de la unidad 001: 341 m. 04 dm. SE PREVIENE: 1) Que al mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, de comisión de compra del Rematador mas IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación.. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) La subasta se efectuara en las condiciones que resulten del expediente, información registral y documentación agregada. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 6474 3/p 24626 Set 10- Set 14

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RICANAG SRL
CESION

Contrato: 30/06/2010
Inscripción: Nº 9430 - 16/7/2010
Cedentes: Mirtha AGUÑIN WAINSTEIN (20 cuotas)
Fanny Yanicel CANZANI YAQUIMENKO (20 cuotas)
Cesionarios: Gabriel Alberto RIBOLLA OLIVERA (10 cuotas)
Verónica Alejandra GALLAZTEGUI BILAT (30 cuotas).
22) $ 982 1/p 24528 Set 10- Set 10

ESTEVEZROSA S.R.L.

Contrato: 28/4/2009.
Denominación: ESTEVEZ S.R.L.
Inscripción Nº 6154 del 19/05/09. Por Declaratoria del 20/7/2009 se cambia el nombre a ESTEVEZROSA S.R.L. inscripta con el Nº 10768 el 24/8/2009.
Objeto: Prestación de servicios al agro y recolección de citrus en carácter de contratista rural.
Plazo: 20 años.
Capital $U 60.000 dividido en 60 cuotas de Pesos 1.000 cada una.
Socios: Omar Arturo Estevez Martinez: 40 cuotas.
Yudith Lidi Rosa Araújo: 20 cuotas.
Administración y uso de la firma social a cargo del socio Omar Arturo Estevez Martinez, con las más amplias facultades de disposición, afectación, administración, gobierno y dirección del patrimonio social.
Domicilio: Salto, Barrio Villa Sara, calle 7 Nº 1175.
22) $ 2946 1/p 24530 Set 10- Set 10

ACTUALIDAD S.R.L.
MODIFICACIÓN

CONTRATO: 1/6/10
INSCRIPCIÓN: Nº 7670 15/6/10
MODIFICACIÓN: a) administración exclusiva Miriam Beatriz Paladini Patricio.
b) plazo sociedad 15 años a contar del 1/6/10
c) domicilio Garibaldi 539, bis, Las Piedras.
22) $ 982 1/p 24573 Set 10- Set 10

"INGLASS S.R.L."

Contrato: 3 agosto 2010
Inscripción: N° 11384/2010
Socios: LUJÁN MÉNDEZ Jorge Fabián y LUJÁN MÉNDEZ Carolina Ivonne
Capital: $ 100.000 dividido 100 cuotas de $ 1.000. 99 cuotas Jorge Luján y 1 Carolina Luján
Objeto: Confección, venta y colocación, de todo tipo de artículos de vidrio, hierro y aluminio.
Administración: Jorge Luján
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 24595 Set 10- Set 10

SAN PEDRO LTDA.
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato 07/06/2001, inscripción No. 8757 el 02/07/2010
Cedente:
Ana María HERNANDORENA CORSO (totalidad)
Cesionario
José Pedro HERNANDORENA CORSO (30 cuotas).
MODIFICACIÓN:
Plazo: 30 años desde 18/03/1987.
22) $ 982 1/p 24596 Set 10- Set 10

BANLUR S.R.L.
CESION

Fecha: 4/5/2010
Inscripción: 8471/2010
Cedente: BRANDÓN ESTÉVEZ, MARÍA FERNANDA (totalidad).
Cesionario: BRANDÓN ESTÉVEZ, DIEGO MARCEL (40 cuotas).
22) $ 491 1/p 24598 Set 10- Set 10

LUXUS LTDA.

Fecha: 26/05/2010.
Inscripción: 7985/2010.
Socios: MARIELA BEATRIZ GEOVANESIAN BAGDASARIAN (Administradora 60 cuotas), BLANCA ALBA CACERES TEJERÍA (40 cuotas).
Objeto: Comercialización de artículos ferretería, bazar y todo tipo mercadería en general.
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 24599 Set 10- Set 10

AEROAMERICA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Fecha: 9/8/2010
Inscricion: N° 10720 10/8/2010
Cedentes: Jorge Denis PRONCZUK MAZUROK
Diego Ernesto ROMERO ACHENBACH (totalidad)
Cesionarios: Luis Leandro MARTINEZ SEVERO (50 cuotas)
Ernesto IZA RUCKS (50 cuotas)
Modificaciones: administración y representación ambos socios
Plazo 20 años a partir 9 agosto 2010.
22) $ 1473 1/p 24600 Set 10- Set 10

KUPFER URUGUAY S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 23/4/2010
Inscripción: Nº 6147
Plazo: se prorroga 20 años
Administración: Eduardo José Thode Moreira.
22) $ 491 1/p 24628 Set 10- Set 10

TRANSPORTADORA SUREÑA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato

Contrato: 28 de Junio de 2010
Inscripción: Nº 9914 27/07/10
Cedentes: Susana Elizabeth Capellino Arenas, Nestor Walter Olpa Martínez
Cesionarios: Sebastián Uribe Malosetti, Enzo Mario Bardallo Scheidegger
Modificaciones: Domicilio Nueva Helvecia, Colonia sede Ana G Feller de Greising 1036
Plazo 30 años desde constitucion prorrogable por periodos consecutivos de dos años cada uno
Administracion: indistinta, para enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles ambos socios.
22) $ 1964 1/p 24639 Set 10- Set 10

URUSISTEMAS S.R.L.
Cesión

Contrato: 23 julio 2010
Inscripción: Nº 10084 el 29/07/2010
Cedente: ISMAEL DE PAULA BENEDITTO (20 cuotas)
Cesionarios: Marcos Daniel Esteves Arezo (10 cuotas)
Diego Alfredo Lanzaro Rombys (10 cuotas).
22) $ 982 1/p 24664 Set 10- Set 10

FARMASTAR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 julio 2010
Inscripción: Nº 9352 el 15/07/2010
Cedentes: NICOLAS ERNESTO GHIZZO PORCHILE
IGNACIO MAHIA PUIG, NATALIA MARIA FARCILLI BAGLIANI, DIEGO ACHARD BOGLIACCINI y MARIA JOSEFINA RODRIGUEZ RIGLOS
Cesionarios: Ismael Alvarez Di Benedetto (1 cuota)
María Ines Alvarez Ramos (199 cuotas)
Administración: María Ines Alvarez Ramos.
Objeto amplia a: Droguería, productos de cosmética, productos químicos, todo tipo de actividad vinculada con los mismos, manteniéndose el resto del objeto social.
22) $ 1964 1/p 24668 Set 10- Set 10

FINTECH S.R.L.

Contrato: 22 julio 2010
Inscripción: Nº 10486 (5/08/2010)
Socios: MARCOS TARANTO CODNER (99 cuotas) y MARCOS ALFREDO DOWLING SACHERI (1 cuota)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Asesoramiento en el financiamiento de toda clase de Inversiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcos Taranto Codner.
22) $ 1473 1/p 24676 Set 10- Set 10

ARUVAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIONES.

CONTRATO: 2/08/2010
REGISTRO. 10457/2010. 5/08/2010. Def. 20/08/2010
CEDENTES. MARY NELLYS ARAUJO GALEANO. 80 cuotas.
PEDRO GUILLERMO UVAL ARAUJO. 10 cuotas.
VERONICA GISEL UVAL ARAUJO. 10 cuotas.
CESIONARIOS: ANA LUISA HERNANDEZ CITERA. 50 cuotas.
TANIA YANIR SANTURIO PUERTO. 50 cuotas.
ADMINISTRACION: Conjunta de ambas cesionarias.
PLAZO: 30 AÑOS A PARTIR DEL 2/08/2010.
22) $ 1473 1/p 24689 Set 10- Set 10

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° turno, en autos caratulados: "María Dolores Ramas c/ Moreno y otros Separación definitiva Ficha 2-10204/2010, atento a lo dispuesto por auto 1959/2010 de fecha 10/5/2010, se emplaza a la Sra. Maria Noel Moreno, Sr. Rubén Fernández, Sr. Héctor Moreno y Claudia Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 24612 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "TAÑO FLEITAS, MONICA ELENA CONTRA: LLADO, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-32102/2010, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS ENRIQUE LLADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite; autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24606 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "MUNIZ OLIVERA, ROSEMARY Y DENIS MUJICA, CARLOS ANDRES / TENENCIA / IUE 209 186/2009, se hace saber que por auto 835/2010 de fecha 02/06/2010 se dispuso la notificacion de la pretensión de autos por edictos a la Sra. CINTHIA ANALIA CALVEZ FERNANDEZ y EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Rio Branco, tres de junio de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) $ 4999 10/p 24613 Set 10- Set 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VILLANUEVA, ALEJANDRO FRANCISCO - Ractificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-283/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA DEL CARMEN EIZAGA LAZOGUET y CARMELO ALBERTO MARTINEZ POVEDA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de ALEJANDRO FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA YISELL VILLANUEVA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Agosto de 2010. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24605 Set 10- Set 23

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energia y Minería de fecha 27 de julio de 2010, en el expediente Asunto No. 18/08, se concedió a TUNIVOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 5 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón 38129 de la 18º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 17 hás. 7220 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 73 al Fº 73 del Libro V.- EN DE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de agosto del año dos mil diez. Esc. PAOLA MORALES GERES, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE..

27) $ 2000 3/p 24572 Set 10- Set 14

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/07/2010 en el asunto 1318/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ARBET S.A., por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de piedra partida, afectando al predio padrón Nº 6604 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área total de 13 hás. 7961 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.

27) $ 1000 3/p 24678 Set 10- Set 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Llámese a Compra Directa por Excepción N° 1/10, por la adquisición de frutas, verduras y huevos, para cubrir las necesidades de los Comedores en los Departamentos de Montevideo y Canelones por el término de 1 año a partir de la adjudicación.
Se fija fecha de apertura para el día 28 de setiembre de 2010 a la hora 11.00, en el Departamento de Proveeduría, sito en la calle Piedras 165, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.30.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10 del día de la apertura.
EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE PODRÁ EFECTUAR HASTA EL DÍA 28/09/2010
PLIEGO SIN COSTO.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24617 Set 10- Set 10

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio / beneficio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio/beneficio, Monto;
3.028.323-6, MARIA FURAN, 2010/1/55506, At. Médica titular e hijos, $ 31.056.00.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral
San Carlos- Dpto. de Maldonado
Sector Activos - 18 de Julio Esq. Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24526 Set 10- Set 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer por concurso el cargo de Ingeniero/a Civil o Industrial - Ingeniero/a en Computación - Ingeniero/a Agrimensor, Clase 2.08.A0, con destino Gerencia de División Técnica de Desarrollo, Gerencia de Sector Transporte y Sistemas Integrados.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
-Abierto a funcionarios de cualquier clase y serie con título de Ingeniero/a Electricista o carreras equivalentes de UDELAR o carreras equivalentes de nivel universitario reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura de otros institutos.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
-Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 27/09/2010
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 29284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 2928.4350 al 53.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24511 Set 10- Set 10

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para asignar funciones en un cargo de Especialista en Contrataciones, Clase 2.10.B0, 2.01.B0, 2.16.B0, 2.06.B0, 2.05.B0, 1.01.A0, con destino Gerencia de División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* Funcionarios de cualquier clase y serie de los Grupos Ocupacionales: A, I, S, T, V y 8.
* 2.10.A0/2.01.A0/2. 16.A0/2.06.A0/2.05.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 27/09/2010
Los interesados se podrán inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
o enviando nota al fax 29284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 2928.43.50 al 53.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24512 Set 10- Set 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE

JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Luara SIROTICH MARTINEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24566 Set 10- Set 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Eddy Nury MÉRIDA MORALES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24601 Set 10- Set 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Nadia Vanesa ABAD BOERI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24602 Set 10- Set 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Eleonora Pilar TRELLES GUASCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24603 Set 10- Set 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María José FERNANDEZ SANDRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24604 Set 10- Set 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María José GONZALEZ CEDRES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24627 Set 10- Set 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Elena María ROMERO LIMA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24652 Set 10- Set 10

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña Laura Silvana MACHADO PIRIZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 6 de setiembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 24690 Set 10- Set 10

VARIOS

El Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes - CTHPA - llama a sus asociados a elecciones para elegir la Comisión Directiva por el periodo 2010 - 2012.
27) $ 167 1/p 24520 Set 10- Set 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ABO Wind Uruguay S.A.

OBJETO.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de Energías Renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa) para producción y venta de Energía Eléctrica destinada al Mercado Eléctrico mayorista y grandes consumidores de Energía Eléctrica, de conformidad con el art. 2 de la Ley 14.694 en redacción dada por el art. 1º de la Ley 16.832, normas modificativas y concordantes; como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución de toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, usufructo, explotación y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos indicados precedentemente.
Montevideo. Cien años. $ 400.000. 01/09/10, 12022.
28) $ 3928 1/p 24635 Set 10- Set 10

WUNALL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/09/2010 12116.
28) $ 491 1/p 24636 Set 10- Set 10

GIRBECK CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/09/2010 12115.
28) $ 491 1/p 24637 Set 10- Set 10

HERPOY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/09/2010 12114.
28) $ 491 1/p 24638 Set 10- Set 10

ERKOLY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/09/2010 12111.
28) $ 491 1/p 24641 Set 10- Set 10

BASKELAR S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/09/2010 12110.
28) $ 491 1/p 24642 Set 10- Set 10

KURFYN COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/09/2010 12113.
28) $ 491 1/p 24643 Set 10- Set 10

KASFEY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
02/09/2010 12112.
28) $ 491 1/p 24644 Set 10- Set 10

REFORMAS

CORALDIT S.A.

REFORMA Artículos 2 y 3
Inscripción: Nº 9204 13/7/2010
Asamblea General Extraordinaria: 5/10/2009 y 15/3/2010
Artículo 2: Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enzeñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. Industrialización, exportación, importación y distribución de dispositivos terapéuticos, productos médicos, domisanitarios y especialidades farmacéuticas de uso humano y animal. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados
Artículo 3: Capital $ 2.100.000 (acciones nominativas).
28) $ 4419 1/p 24529 Set 10- Set 10

LA POLICLINICA URUGUAYA S.A.
Aumento de capital art. 284 Ley 16.060

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 16/06/2010 resolvió modificar el Art. 3° aumentando el capital social a $ 45.000.000.-
Se aumenta también el capital integrado a $ 41.574.628.-
Inscripción: Nº 8763 el 02/07/2010.
28) $ 1473 1/p 24672 Set 10- Set 10

SEDELIR S.A.
Aumento de capital art. 284 Ley 16.060

La asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 7/7/2010, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.000.
Inscripción: Nº 10.680 del 9/8/2010.
28) $ 982 1/p 24679 Set 10- Set 10

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 178.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	4365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	4292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378
Carmelo	19 de Abril 430	4542-6543
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471
Rosario	Sarandí 555	4552-3678
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437
Florida	Independencia 824	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609
Dolores	Francisco Prestes 1241	4534-5847
Mercedes	Colón 319	4532-9651
Tacuarembó	Gral. Flores 186	4633-1382
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Florencio Sánchez

1875 - 1910

Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razón*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito, *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Gratti, El desalojo,Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud.*

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.

Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.

Florencio Sánchez

Biografía



¡Ladrones!

Florencio Sánchez
Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)

Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.

Pilletes

Personajes

CANILLITA, vendedor de diarios.
GUARDIA CIVIL
TRASNOCHADOR

Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.

Escena I

CANILLITA. *(Saliendo por la izquierda)* ¡*Razón*!... *Día y Razón* a vintén... ¡*La Razón* a vintén!... *(Hacia la derecha, como hablando con alguien)* ¡Cómpremela, Señor! ¡*La Razón*, última hora, derrota de los ingleses!... *La Razón* a vintén... *(Volviéndose al público)* ¡Brrr!... ¡Qué frío!... Y ahora tener que irme hasta cerca de los Pocitos... ¡Que lo velen! Lo que es yo, con este vientito me parece que no voy... Si todavía nos dejaran dormir en la barraca de la imprenta de *La Razón*... ¡Pero que!... Son una punta 'e sarnosos... ¡echan agua y hacen unas judiadas con uno!... La otra noche, ¡cómo nos pusieron!... Al Vasquito peor que a mí... Nos habíamos metido a dormir entre unos cajones, allí cerca la máquina... ¡Estaba más calientito!... Cuando un derrepente... ¡zas!... palo y palo. Los reporters, esos cajetillas... nos agarraron medio soñando todavía, nos sacaron de allí y unos atajaban la puerta mientras los otros con el caño de goma de regar nos empezaron a echar agua... ¡Que los pangarió!... Y hacía frío como un demonio... Yo les decía: «¡Soy canillita!... miren que compro cincuenta *Razones*»... Y nada, caray. Nos corría el agua por entre la camiseta. «¡Les vamos a enseñar, pilletes! ¡Ladrones! Vienen a robar, ¡Canallas!»... «No, que hace mucho frío y venimos a dormir no más. No nos echen más agua. ¡Por Dios! Que hace mucho frío»... ¡Y ellos nada!... ¡¡Bun!! ¡¡Bat!! ¡¡Patatún!!... Dale patadas y trompadas. Hasta que nos echaron a la calle hechos sopa, ¡como patitos!... A mí uno me pegó una trompada, por aquí, cerca de la paleta, en el pulmón debe de ser, que entuavía me duele. ¡Hijo 'el país! Y la suerte que no llamaron al mataperros; que otra noche, hace días, nos agarró también durmiendo y nos dio una biaba de rebenque... ¡Ese alcagüete!... ¡Pucha con esos mamporras! Yo le dije al Vasquito que no iba a comprar más *La Razón* por esa chanchada... Pero después pensé la cosa y vide que no tenía más remedio... Si no vendo diarios, ¿qué gano? Vamos a ver, ¿qué gano?... Así son las cosas, pues... ¡Oh! Pero lo que es cuando sea más grande me las van a pagar esos compadres, galerudos... Qué se han creído, ¡que porque sean reporters y estean bien con el comisario, que les refila unos pesos pa' que les pongan bombos en los diarios cuando hacen pesquisas! ¡Pesquisas! ¡No ve que sí! Agarran a cualquier infeliz y le hacen declarar a palos que ha robado. ¡A mí con la piolita!... *(Mira hacia la derecha y como si alguien pasara va a ofrecerle diarios)* ¡*Razón*! ¡*Día*! ¡A vintén! *(Volviéndose)* ¡Bah! ¡Bah! ¡Atorrante!... *(Mira al suelo)* ¡Zas! ¡Una mariposa!... *(Recoge un pucho)* ¡Me armé! ¡Grande el sargento!... *(Se tantea los bolsillos)* ¡Caray! ¡No tengo fósforos! *(Corre hacia la derecha. Hablando de adentro)* ¿Me quiere dar fuego?... *(Gritando)* ¡Eh! ¡animal! Más pillete será su agüela, ¿sabe?... ¡Macaco! *(Entra)* ¡Hijo 'el país! *(Burlón)* ¡Qué tan mocoso para fumar!... ¡Galerudo!... ¡Me deshizo todo el pucho! Yo lo conozco al petiso ése... Es el director de *El Bien*... ¡Más fiambre !... ¡Ufff! ¡Brrr!... Saben que hace frío... ¡Y yo con este saquito!... ¡Musa! ¡Me viá acostar!... *(Se sienta en el umbral de la puerta)* ¡Non che male! ¡Está abrigadito aquí! *(Cuenta los diarios)* A ver... A ver... veinte *Días*... catorce *Tribunas*... Me he ganao seis riales hoy... ¡La pucha! ¡Qué milagro!... ¡Güeno, hoy era lunes! Lo que es mañana los viejos no me la dan... *(Saca una bolsita con dinero y cuenta)* Sí, seis riales justitos... Cinco a cuatro que haga mañana y me voy a casa... ¡Pucha! También si me dicen algo, no voy más, ¡por estas! Las otras noches me atracaron una paliza machaza por que no llevaba más de diez y seis vintenes... Entre lo poco que vendí y lo que me cobraron de premio, ¡es claro!... *(Acomoda los diarios haciendo cama y se olvida de guardar la bolsa)* Pero mi mamá no tuvo la culpa, no me pegó, sino que fue el canfinfla que vive con ella, más compadre... ¡Hijo 'el país! ¡Se ha creído que porque va todos los domingos a inscribirse a los juzgaos, tiene derecho!... Cualquier día le encajo la cortapluma en la barriga. *(Se acurruca disponiéndose a dormir, tarareando una vidalita)* «Lamas y Saravia... ¡Vidalita!» ¡Y Acevedo Díaz! ¡Buena pieza también! Los otros días en la imprenta de *El Nacional* me mocharon cinco diarios... *(Como tentando dormirse)* ¡La perra! ¡Qué está fresquito esto!... ¡Ufff! *(Encogiéndose más)* ¡Demonio con el vientito!... Bien podían alcanzarme un saco de ahí adentro o una cubija, que tienen bastantes... Vive un diputado aquí... Yo lo conozco... Tiene unos hijos más droguistas... *(Entona la vidalita con voz que poco a poco va apagándose. Mutis. Aparece el* TRASNOCHADOR *visiblemente ebrio dirigiéndose a la derecha para hablar)*

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:
1 al 3 y 6 al 10 de setiembre: Pilletes - Escena I (1ª parte) – **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
20 al 24 de setiembre: Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) – **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sra. Margarita Erbevesio
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casas